



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Miércoles, 27 de abril de 1994

Núm. 93

SUMARIO

	Página
ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 1994	
Junta Electoral Provincial de Zaragoza	
Constitución de los miembros de la Junta Electoral Provincial de Zaragoza para las elecciones de diputados al Parlamento Europeo	2209
Juntas Electorales de Zona de Zaragoza, Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros y Tarazona	
Constitución de los miembros de las Juntas Electorales de Zona para las elecciones de diputados al Parlamento Europeo	2209-2210
Oficina del Censo Electoral	
Anuncio de la Delegación Provincial de Zaragoza sobre relación de secciones, mesas y colegios electorales a utilizar en las votaciones del 12 de junio	2210
SECCION QUINTA	
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Solicitudes de diversos bienes funerarios	2225-2226
Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales	
Anuncio del Fondo de Garantía Salarial notificando resolución	2226
División Provincial de Industria y Energía	
Autorizaciones de diversas líneas eléctricas	2226-2227
Expediente de expropiación forzosa	2227
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes	
Aviso relativo a la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Torrehermosa	2227
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	
Anuncios de la Sala de lo Social notificando sentencias	2228
SECCION SEXTA	
Ayuntamientos de la provincia	2228-2230
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	2230-2233
Juzgados de Instrucción	2233-2234
Juzgados de lo Social	2234-2240

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 1994

Junta Electoral Provincial de Zaragoza

Núm. 29.186

En sesión celebrada en el día de la fecha, ha quedado constituida la Junta Electoral Provincial de Zaragoza para las elecciones a diputados al Parlamento Europeo, con los siguientes miembros:

Presidente: Don Javier Casamayor Pérez.

Vocales: Don Fernando Zubiri de Salinas y don Luis Fernández Alvarez.

Secretario: Don José María Peláez Sainz.

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio.

Zaragoza a 22 de abril de 1994. — El presidente de la Junta, Javier Casamayor Pérez.

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Núm. 29.187

Doña María Jesús López Marín, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Zaragoza;

Certifica: Que en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Zaragoza para las elecciones de diputados al Parlamento Europeo, con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Eloy López Millán.

Vocales: Ilustrísima señora doña Natividad Rapún Gimeno y don Francisco Javier Cantero Aríztegui.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a 22 de abril de 1994. — La secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Jesús López Marín.

Junta Electoral de Zona de Calatayud

Núm. 29.188

Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Calatayud (Zaragoza);

Certifica: Que en el día 22 de abril de 1994 se ha constituido la Junta Electoral de Zona de Calatayud, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Concepción Jerez García, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud.

Vocales: Don Carlos García Mata, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud, y doña María Pilar Iñiguez Ortega, jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Almunia de Doña Godina.

Secretario: Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calatayud.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en Calatayud a 22 de abril de 1994. — La presidenta, Concepción Jerez García. La secretaria, María de la O Colmenares Orden.

Junta Electoral de Zona de Caspe

Núm. 29.191

Don Luis Badesa Moreno, secretario de la Junta Electoral de Zona de Caspe;

Certifica: Que en el expediente para el Parlamento Europeo de 1994 obra la siguiente acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Caspe:

«En Caspe a 22 de abril de 1994. — Siendo las 17.00 horas, y en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Caspe, ante mí, el secretario, comparecen:

Doña Soledad Escolano Enguita (DNI núm. 2.194.820), jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe.

Don Antonio Comas Cabistañ (DNI núm. 17.791.908), juez de paz titular de Mequinenza.

Don Octavio Barceló Freja (DNI núm. 17.659.263), juez de paz titular de Maella.

Todos ellos aceptan desempeñar el cargo de vocales de la Junta Electoral de Zona de Caspe.

Acto seguido, y por unanimidad, se nombra presidente de esta Junta Electoral de Zona de Caspe a doña Soledad Escolano Enguita.

Con lo que se da por terminada la presente, firmando todos los presentes en el lugar y fecha al principio indicados, y ante mí, Luis Badesa Moreno, oficial en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia de Caspe y como secretario de la Junta Electoral de Zona de Caspe.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y su remisión al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a la Delegación del Gobierno en Aragón y a la Junta Electoral Provincial, expido y firmo el presente en Caspe a 22 de abril de 1994. — El secretario, Luis Badesa Moreno.

Junta Electoral de Zona de Daroca

Núm. 29.189

Don José Miguel Ascaso García, secretario de la Junta Electoral de Zona de Daroca;

Certifica: Que los componentes de la Junta Electoral de Zona de Daroca son los que a continuación se relacionan:

Presidente: Doña María Angeles Barcenilla Visús.

Vocales: Don Simón Majarena Martín y don Vicente Alcaire Serrano.

Secretario: Don José Miguel Ascaso García.

Y para que conste y para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Daroca a 22 de abril de 1994. — El secretario, José Miguel Ascaso García.

Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros

Núm. 29.190

Relación de miembros que forman parte de la Junta Electoral de Zona de Ejea de los Caballeros a los efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en relación a las próximas elecciones al Parlamento Europeo:

Presidente: Don Roberto Esteban Pradas.

Vocales: Don Fernando Ariste López y don Pedro Pola Sancho.

Secretario: Doña Asunción Corchón Enciso.

Ejea de los Caballeros, 22 de abril de 1994. — La secretaria, Asunción Corchón Enciso.

Junta Electoral de Zona de Tarazona

Núm. 29.192

En sesión celebrada en el día de hoy, la Junta Electoral de Zona ha quedado constituida del siguiente modo:

Presidente: Don José Ignacio Baranguá Vélaz, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona.

Vocales: Don Luis Jesús Tejero Hidalgo, juez del Juzgado de Paz de Borja (Zaragoza), y don Segismundo Gascón Cuartero, juez de paz de Tabuena (Zaragoza).

Secretario: Don Alfredo Sánchez Ruiz, oficial titular en funciones de secretario por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el art. 14.3 de la Ley Orgánica 5 de 1985, de 19 de junio, modificada por Ley Orgánica 1 de 1987, de 2 de abril; Ley Orgánica 8 de 1991, de 13 de marzo, y Ley Orgánica 6 de 1992, de 2 de noviembre.

Y para que así conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Tarazona a 22 de abril de 1994. — El presidente, José Ignacio Baranguá Vélaz. — El secretario, Alfredo Sánchez Ruiz.

Núm. 29.185

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

Delegación Provincial de Zaragoza

Relación de secciones, mesas y colegios electorales a utilizar en las votaciones del 12 de junio

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES		COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
				DESDE LA LETRA	HASTA LA LETRA		
ABANTO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS NACIONALES	CL/ RIACHUELO, S/N
ACERED	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ PLAZA, 001
AGON	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CL/ ZARAGOZA, 014
AGUARON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, 001
AGUILON	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA	CT/ HERRERA,
AINZON	01	001	A	A	K	ESCUELAS NACIONALES DE NIÑOS	CL/ DEMETRIO GALAN BERGUA, 001
AINZON	01	001	B	L	Z	ESCUELAS NACIONALES DE NIÑOS	CL/ DEMETRIO GALAN BERGUA, 001
ALADREN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, S/N
ALAGON	01	001	A	A	K	COLEGIO BARRIO NUEVO	CL/ RAMON Y CAJAL, S/N
ALAGON	01	001	B	L	Z	COLEGIO BARRIO NUEVO	CL/ RAMON Y CAJAL, S/N
ALAGON	01	002	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 001
ALAGON	01	002	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 001
ALAGON	01	003	A	A	F	EDIF S.ANTONIO-CASA DE CULTURA	PZ/ SAN ANTONIO, 002
ALAGON	01	003	B	G	M	EDIF S.ANTONIO-CASA DE CULTURA	PZ/ SAN ANTONIO, 002
ALAGON	01	003	C	N	Z	EDIF S.ANTONIO-CASA DE CULTURA	PZ/ SAN ANTONIO, 002
ALARBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ BAJA, 028
ALBERITE DE SAN JUAN	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CL/ MAYOR, 004
ALBETA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CL/ BARRANCO, 004
ALBORGE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PZ/ ESPAÑA, 003
ALCALA DE EBRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PZ/ ESPAÑA, 001
ALCALA DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	C*/ ESCUELAS, S/N
ALCONCHEL DE ARIZA	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	PZ/ VILLARREAL,
ALDEHUELA DE LIESTOS	01	001	U	A	Z	LOCAL CULTURAL	CL/ IGLESIA (LA), S/N
ALFAJARIN	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 018
ALFAJARIN	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 018
ALFAMEN	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO	CL/ ALFONSO TIMONEDA, 002
ALFAMEN	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO	CL/ ALFONSO TIMONEDA, 002
ALFORQUE	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PZ/ IGLESIA (DE LA), 001
ALHAMA DE ARAGON	01	001	A	A	K	COLEGIO PABLO DE LUNA	AV/ ARAGON (DE), 019
ALHAMA DE ARAGON	01	001	B	L	Z	COLEGIO PABLO DE LUNA	AV/ ARAGON (DE), 019
ALMOCHUEL	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PZ/ MAYOR, 002
ALMOLDA (LA)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO - PLANTA BAJA	PZ/ ESPAÑA, 009
ALMONACID DE LA CUBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ PARDO SANTAYANA, 001

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ALMONACID DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA (PLANTA CALLE)	PZ/ CONSTITUCION, 001
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AV/ LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AV/ LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	002	A	A	F	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AV/ LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	002	B	G	M	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AV/ LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	01	002	C	N	Z	COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA	AV/ LAVIAGA CASTILLO, 014
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	02	001	A	A	K	CENTRO DE PROFESORES	CL/ PAZ (LA), S/N
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	02	001	B	L	Z	CENTRO DE PROFESORES	CL/ PAZ (LA), S/N
ALPARTIR	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	CL/ CASA DEL LUGAR, 001
AMBEL	01	001	U	A	Z	CENTRO POLIVALENTE	CL/ MORAL, S/N
ANENTO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CL/ RAMBLA, S/N
ANIÑON	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CL/ GASCA A, 001
AÑON DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CL/ NAVARRO, S/N
ARANDA DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ MAYOR, 001
ARANDIGA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS LUIS ENTRENA	CL/ ARRABAL, 070
ARDISA	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL AYUNTAMIENTO	CL/ IGLESIA, 002
ARIZA	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL	CL/ PILAR, 006
ARIZA	02	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL	CL/ PILAR, 006
ARTIEDA	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	CL/ MAYOR, 010
ASIN	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CL/ CARRETERA, S/N
ATEA	01	001	U	A	Z	LOCAL AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, S/N
ATECA	01	001	A	A	K	COLEGIO VIRGEN DE LA PEANA	AV/ GENERAL MOLA, 006
ATECA	01	001	B	L	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA PEANA	AV/ GENERAL MOLA, 006
ATECA	02	001	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA PEANA	AV/ GENERAL MOLA, 006
AZUARA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ SAN JUAN, 010
BADULES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA,
BAGÜES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ PLAZA, S/N
BALCONCHAN	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CL/ POZO, 002
BARBOLES	01	001	U	A	Z	ESCUELA NIÑOS RAMON Y CAJAL	CL/ RAMON Y CAJAL, S/N
BARDALLUR	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CL/ ESCUELAS, 012
BELCHITE	01	001	U	A	Z	COMPLEJO ESCOLAR	CL/ FERIAL, 6-8
BELCHITE	01	002	U	A	Z	COMPLEJO ESCOLAR	CL/ FERIAL, 6-8
BELMONTE DE GRACIAN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ BALTASAR GRACIAN, S/N
BERDEJO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ PRINCIPE, S/N
BERRUECO	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS	CT/ TORNOS, S/N
BIJUESCA	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	PZ/ MAYOR, 001
BIOTA	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO	CL/ FUENTE, 030
BIOTA	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO	CL/ FUENTE, 030
BISIMBRE	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PZ/ ESPAÑA, 006
BOQUIÑENI	01	001	U	A	Z	CAMARA AGRARIA	CL/ PILAR, 004
BORDALBA	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIO CULTURAL	CL/ HORNO (DEL), 025
BORJA	01	001	A	A	K	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO	AV/ RAMON Y CAJAL, 002
BORJA	01	001	B	L	Z	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO	AV/ RAMON Y CAJAL, 002
BORJA	02	001	A	A	F	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO	AV/ RAMON Y CAJAL, 002
BORJA	02	001	B	G	M	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO	AV/ RAMON Y CAJAL, 002
BORJA	02	001	C	N	Z	COLEGIO COMARCAL CALVO SOTELO	AV/ RAMON Y CAJAL, 002
BOTORRITA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO NUEVAS ESCUELAS	CL/ PALACIO, S/N
BREA DE ARAGON	01	001	A	A	F	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 002
BREA DE ARAGON	01	001	B	G	M	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 002
BREA DE ARAGON	01	001	C	N	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 002
BUBIERCA	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	PZ/ GOYA (DEI), 001
BUJARALOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CL/ MAYOR, 002
BULBUENTE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO (ANTIGUO EDIF.ESCUEL.MUNIC)	CT/ AMBEL, S/N
BURETA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CL/ CONDE DE BURETA, 025
BURGO DE EBRO (EL)	01	001	A	A	K	CENTRO CULTURAL	CL/ IGLESIA, 041
BURGO DE EBRO (EL)	01	001	B	L	Z	CENTRO CULTURAL	CL/ IGLESIA, 041
BUSTE (EL)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	DISEMINADOS, S/N
CABAÑAS DE EBRO	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR	CL/ FRANCISCO DE GOYA, 019
CABOLAFUENTE	01	001	U	A	Z	ESCUELAS DE NIÑOS	CL/ ESCUELAS, S/N
CADRETE	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE ADULTOS	CL/ TENOR FLETA, 003
CALATAYUD	01	001	U	A	Z	ANTIGUA CASA CULTURA	PZ/ COMUNIDAD, 001
CALATAYUD	01	002	A	A	K	COLEGIO RAMON Y CAJAL	Pº/ RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	01	002	B	L	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL	Pº/ RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	01	003	A	A	F	U.N.E.D.	AV/ SAN JUAN EL REAL, 003
CALATAYUD	01	003	B	G	M	U.N.E.D.	AV/ SAN JUAN EL REAL, 003
CALATAYUD	01	003	C	N	Z	U.N.E.D.	AV/ SAN JUAN EL REAL, 003
CALATAYUD	01	004	A	A	K	I.F.P. E.JIMENO	Pº/ RAMON Y CAJAL, 001
CALATAYUD	01	004	B	L	Z	I.F.P. E.JIMENO	Pº/ RAMON Y CAJAL, 001
CALATAYUD	01	005	A	A	F	COLEGIO RAMON Y CAJAL	Pº/ RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	01	005	B	G	M	COLEGIO RAMON Y CAJAL	Pº/ RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	01	005	C	N	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL	Pº/ RAMON Y CAJAL, 010
CALATAYUD	02	001	A	A	F	CASA DE JUVENTUD	PZ/ GUANARTEME, S/N
CALATAYUD	02	001	B	G	M	CASA DE JUVENTUD	PZ/ GUANARTEME, S/N
CALATAYUD	02	001	C	N	Z	CASA DE JUVENTUD	PZ/ GUANARTEME, S/N
CALATAYUD	02	002	A	A	F	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA	Pº/ SAN NICOLAS DE FRANCIA, 010
CALATAYUD	02	002	B	G	M	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA	Pº/ SAN NICOLAS DE FRANCIA, 010
CALATAYUD	02	002	C	N	Z	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA	Pº/ SAN NICOLAS DE FRANCIA, 010
CALATAYUD	02	003	A	A	K	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA	Pº/ SAN NICOLAS DE FRANCIA, 010
CALATAYUD	02	003	B	L	Z	I.N.B. M.PRIMO DE RIVERA	Pº/ SAN NICOLAS DE FRANCIA, 010
CALATAYUD	03	001	U	A	Z	COLEGIO SANCHO Y GIL	CL/ SANCHO Y GIL, 019
CALATAYUD	03	002	U	A	Z	COLEGIO SALVADOR MINGUIJON	CL/ EXTRAMUROS SORIA, 035
CALATAYUD	03	003	U	A	Z	COLEGIO SANCHO Y GIL	CL/ SANCHO Y GIL, 019
CALATAYUD	04	001	A	A	K	COLEGIO BALTASAR GRACIAN	CT/ VALENCIA, S/N

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
CALATAYUD	04	001	B	L	Z	COLEGIO BALTASAR GRACIAN	CT/ VALENCIA, S/N
CALATORAO	01	001	A	A	K	GRUPO ESCOLAR PRIMO DE RIVERA	CL/ CALVO SOTELO, 026
CALATORAO	01	001	B	L	Z	GRUPO ESCOLAR PRIMO DE RIVERA	CL/ CALVO SOTELO, 026
CALATORAO	01	002	A	A	K	GRUPO ESCOLAR RAMON Y CAJAL	AV/ MONARES, 042
CALATORAO	01	002	B	L	Z	GRUPO ESCOLAR RAMON Y CAJAL	AV/ MONARES, 042
CALCENA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	CL/ SEVERINO AZNAR, S/N
CALMARZA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CL/ EXTRAMUROS, S/N
CAMPILLO DE ARAGON	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MEDICO	PZ/ SAN ANTON, 004
CARENAS	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS	CL/ MORALES, S/N
CARIÑENA	01	001	A	A	F	COLEGIO MIXTO	CL/ ESCUELAS, 001
CARIÑENA	01	001	B	G	M	COLEGIO MIXTO	CL/ ESCUELAS, 001
CARIÑENA	01	001	C	N	Z	COLEGIO MIXTO	CL/ ESCUELAS, 001
CARIÑENA	02	001	U	A	Z	AULAS	CL/ MONJAS (DE LAS), 027
CASPE	01	001	A	A	K	COLEGIO COMPROMISO DE CASPE	Pº/ COMPROMISO DE CASPE.
CASPE	01	001	B	L	Z	COLEGIO COMPROMISO DE CASPE	Pº/ COMPROMISO DE CASPE.
CASPE	02	001	A	A	K	COLEGIO COMPROMISO DE CASPE	Pº/ COMPROMISO DE CASPE.
CASPE	02	001	B	L	Z	COLEGIO COMPROMISO DE CASPE	Pº/ COMPROMISO DE CASPE.
CASPE	03	001	A	A	K	CASA DE CULTURA	CL/ GUMA, 035
CASPE	03	001	B	L	Z	CASA DE CULTURA	CL/ GUMA, 035
CASPE	03	002	A	A	K	CASA DE CULTURA	CL/ GUMA, 035
CASPE	03	002	B	L	Z	CASA DE CULTURA	CL/ GUMA, 035
CASPE	04	001	U	A	Z	ESCUELAS	PZ/ ALFONSO XIII,
CASPE	04	002	U	A	Z	ESCUELAS	PZ/ ALFONSO XIII,
CASTEJON DE ALARBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ COSO, 003
CASTEJON DE LAS ARMAS	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	Pº/ JOAQUIN COSTA, S/N
CASTEJON DE VALDEJASA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ VIEJA, 002
CASTILISCAR	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	CL/ MAYOR, S/N
CERVERA DE LA CAÑADA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA,
CERVERUELA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, S/N
CETINA	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO QUEVEDO	CL/ PALLARES, 002
CIMBALLA	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	PZ/ PLAZA, 001
CINCO OLIVAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CL/ JOSE FANDO, 004
CLARES DE RIBOTA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CL/ ERAS (DE LAS), S/N
CODO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	AV/ GENERALISIMO, 003
CODOS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CL/ MIJOLER, S/N
CONTAMINA	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	CL/ REAL,
COSUENDA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PZ/ ESPAÑA, 001
CUARTE DE HUERVA	01	001	U	A	Z	COLEGIO EGB RAMON Y CAJAL	CL/ RAMON Y CAJAL, 053
CUBEL	01	001	U	A	Z	CASA ASOCIACION CULTURAL	CL/ MEDIO, 013
CUERLAS (LAS)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ HORNO, S/N
CHIPRANA	01	001	U	A	Z	SALON ESCUELAS PUBLICAS	CL/ CARRETERA, 002
CHODES	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CL/ TREVEDES, 006
DAROCA	01	001	A	A	K	COLEGIO PEDRO SANCHEZ CIRUELO	PZ/ ESPAÑA, 013
DAROCA	01	001	B	L	Z	COLEGIO PEDRO SANCHEZ CIRUELO	PZ/ ESPAÑA, 013
DAROCA	02	001	U	A	Z	COLEGIO HNAS SANTA ANA	Pº/ CONSTITUCION (DE LA), 008
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	001	A	A	K	ADMINISTRACION HACIENDA	Pº/ MURO, 006
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	001	B	L	Z	ADMINISTRACION HACIENDA	Pº/ MURO, 006
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	002	A	A	F	ESCUELA PUBLICA	CL/ DELFIN BERICAT, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	002	B	G	M	ESCUELA PUBLICA	CL/ DELFIN BERICAT, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	002	C	N	Z	ESCUELA PUBLICA	CL/ DELFIN BERICAT, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	003	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	PZ/ GOYA, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	004	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	BARRIO LLANA,
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	005	A	A	Z	COLEGIO	BARRIO SABINAR,
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	005	B	A	Z	COLEGIO	BARRIO VALAREÑA,
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	006	A	A	Z	ESCUELAS	BARRIO EL BAYO,
EJEA DE LOS CABALLEROS	01	006	B	A	Z	ESCUELAS	BARRIO PINSORO,
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	001	U	A	Z	CASA DE LAS CINCO VILLAS	CL/ RAMON Y CAJAL, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	002	A	A	K	COLEGIO ALLUE SALVADOR	CL/ CERVANTES, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	002	B	L	Z	COLEGIO ALLUE SALVADOR	CL/ CERVANTES, S/N
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	003	A	A	K	CAMARA AGRARIA	CL/ DOCTOR FLEMING, 030
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	003	B	L	Z	CAMARA AGRARIA	CL/ DOCTOR FLEMING, 030
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	004	A	A	Z	COLEGIO PUBLICO	BARRIO BARDENAS,
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	004	B	A	Z	SALON DEL CINE	BARRIO SANTA ANASTASIA,
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	005	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	BARRIO RIVAS,
EJEA DE LOS CABALLEROS	02	006	U	A	Z	HOGAR DEL PENSIONISTA	AV/ COSCULLUELA, 032
EMBID DE ARIZA	01	001	U	A	Z	CAMARA AGRARIA	CL/ SAN MARTIN, S/N
ENCINACORBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ LACASA, 049
EPILA	01	001	A	A	K	BIBLIOTECA NACIONAL	PZ/ ESPAÑA, 001
EPILA	01	001	B	L	Z	CAMARA AGRARIA LOCAL	PZ/ ESPAÑA, 001
EPILA	01	002	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR	CL/ ESCUELAS, 002
EPILA	02	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 001
EPILA	03	001	U	A	Z	COLEGIO DE PARVULOS	CT/ ALMUNIA (LA), 002
ERLA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR GRAL. UNGRIA	PZ/ AUTONOMIA (DE LA), 001
ESCATRON	01	001	U	A	Z	CENTRO POLIVALENTE	CL/ MAYOR, 019
ESCATRON	01	002	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA PARVULOS	CL/ SAN ANTONIO, 018
FABARA	01	001	A	A	K	ESCUELAS PUBLICAS	AV/ JOTA (LA), S/N
FABARA	01	001	B	L	Z	ESCUELAS PUBLICAS	AV/ JOTA (LA), S/N
FARLETE	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA	CL/ HORNO (DEL), S/N
FAYON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ MAYOR, S/N
FAYOS (LOS)	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIO-CULTURAL	CL/ MAYOR, 037
FIGUERUELAS	01	001	U	A	Z	ANTIGUA AGRUPACION ESCOLAR	PZ/ ESCUELAS, S/N
FOMBUENA	01	001	U	A	Z	ESCUELA ANTIGUA	CL/ MAYOR,
FRAGO (EL)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ MAYOR, 001

MUNICIPIO	DT*	SECC.	MESA	ELECTORES		COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
				DESDE LA	HASTA LA		
				LETRA	LETRA		
FRASNO (EL)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ CONSTITUCION (LA), 001
FRESCANO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, 001
FUENDEJALON	01	001	U	A	Z	CASA CULTURAL	CL/ RAMON Y CAJAL, 002
FUENDETODOS	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	CL/ ZULOAGA, 024
FUENTES DE EBRO	01	001	A	A	F	AYUNTAMIENTO-PLANTA 1	PZ/ CONSTITUCION (DE LA), 004
FUENTES DE EBRO	01	001	B	G	M	AYUNTAMIENTO-PLANTA 1	PZ/ CONSTITUCION (DE LA), 004
FUENTES DE EBRO	01	001	C	N	Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA 1	PZ/ CONSTITUCION (DE LA), 004
FUENTES DE EBRO	01	002	A	A	K	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	PZ/ CONSTITUCION (DE LA), 004
FUENTES DE EBRO	01	002	B	L	Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	PZ/ CONSTITUCION (DE LA), 004
FUENTES DE JILOCA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CL/ EXCMA DIPUTACION, 019
GALLOCANTA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PZ/ SAN PEDRO, S/N
GALLUR	01	001	A	A	K	ESCUELAS NACIONALES	CL/ MIGUEL SERVET, S/N
GALLUR	01	001	B	L	Z	ESCUELAS NACIONALES	CL/ MIGUEL SERVET, S/N
GALLUR	02	001	A	A	K	ANTIGUO COLEGIO DE JUVENTUDES	PZ/ JUSTICIA, S/N
GALLUR	02	001	B	L	Z	ANTIGUO COLEGIO DE JUVENTUDES	PZ/ JUSTICIA, S/N
GELSA	01	001	A	A	K	SALON CULTURAL	CL/ ENRIQUETA OSETE, 031
GELSA	01	001	B	L	Z	SALON CULTURAL	CL/ ENRIQUETA OSETE, 031
GODOJOS	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	PZ/ PLAZA,
GOTOR	01	001	U	A	Z	ANTIGUO PARVULARIO	CL/ CONVENTO, S/N
GRISEL	01	001	U	A	Z	SALON POLIVALENTE AYUNTAMIENTO	CL/ BARRIO ALTO, S/N
GRISEN	01	001	U	A	Z	COLEGIO SAN MARTIN	CL/ SAN MARTIN, S/N
HERRERA DE LOS NAVARROS	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR SAN JORGE	CL/ REVES, S/N
IBDES	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PZ/ MAYOR, 016
ILLUECA	01	001	A	A	K	COLEGIO BENEDICTO XIII	AV/ SAN BABIL, S/N
ILLUECA	01	001	B	L	Z	COLEGIO BENEDICTO XIII	AV/ SAN BABIL, S/N
ILLUECA	01	002	A	A	K	COLEGIO BENEDICTO XIII	AV/ SAN BABIL, S/N
ILLUECA	01	002	B	L	Z	COLEGIO BENEDICTO XIII	AV/ SAN BABIL, S/N
ISUERRE	01	001	U	A	Z	TELE-CLUB	PZ/ PLAZA, 001
JARABA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PZ/ AFAN DE RIVERA, S/N
JARQUE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ SEVERINO AZNAR, 001
JAULIN	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR SAN CRISTOBAL	CL/ SAN BLAS, 006
JOYOSA (LA)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	PZ/ ESPAÑA, 001
LAGATA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PZ/ AYUNTAMIENTO (DEL), 013
LANGA DEL CASTILLO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ BUENOS AIRES, S/N
LAYANA	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO "SANTO TOMAS"	CL/ RONDA, S/N
LECERA	01	001	U	A	Z	CENTRO POLIV. SOCIOCULTURAL	CL/ MAYOR, 025
LECIÑENA	01	001	A	A	K	CAMARA AGRARIA	CL/ MAYOR, S/N
LECIÑENA	01	001	B	L	Z	CAMARA AGRARIA	CL/ MAYOR, S/N
LECHON	01	001	U	A	Z	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CL/ DAROCA,
LETUX	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ ESPAÑA, S/N
LITAGO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	AV/ MONCAYO, S/N
LITUENIGO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NUEVAS	CT/ MONCAYO, S/N
LOBERA DE ONSELLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ IGLESIA (LA), S/N
LONGARES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-CLUB S.SEBASTIAN	PZ/ ESPAÑA, 001
LONGAS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS VIEJAS	CL/ FERNANDO EL CATOLICO, S/N
LUCENA DE JALON	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA PUBLICA	CL/ SAN ANTONIO, 001
LUCENI	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PZ/ AYUNTAMIENTO, 001
LUESIA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ GENERAL VARELA, S/N
LUESMA	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	CL/ BARRANCO, S/N
LUMPIAQUE	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	CL/ MUNTADAS, 003
LUNA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR DIPUTACION PROV.	AV/ MONLORA, S/N
MAELLA	01	001	U	A	Z	COLEGIO "VIRGEN DEL PORTAL"	CL/ ESCUELAS, 001
MAELLA	02	001	A	A	K	COLEGIO "VIRGEN DEL PORTAL"	CL/ ESCUELAS, 001
MAELLA	02	001	B	L	Z	COLEGIO "VIRGEN DEL PORTAL"	CL/ ESCUELAS, 001
MAGALLON	01	001	A	A	K	AGRUP.ESCOLAR JUAN CABRERA	CL/ TENOR FLETA, 025
MAGALLON	01	001	B	L	Z	AGRUP.ESCOLAR JUAN CABRERA	CL/ TENOR FLETA, 025
MAINAR	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CT/ VALENCIA, S/N
MALANQUILLA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CL/ PLAZA (LA), 001
MALEJAN	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL "PABELLON DE CULTURA"	PZ/ CONSTITUCION (DE LA), 008
MALON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PZ/ ESPAÑA, 001
MALUENDA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ CARDENAL CASANOVA, 001
MALLEN	01	001	A	A	K	COLEGIO E.G.B.	CL/ MIRAFLORES, S/N
MALLEN	01	001	B	L	Z	COLEGIO E.G.B.	CL/ MIRAFLORES, S/N
MALLEN	02	001	A	A	K	COLEGIO E.G.B.	CL/ MIRAFLORES, S/N
MALLEN	02	001	B	L	Z	COLEGIO E.G.B.	CL/ MIRAFLORES, S/N
MANCHONES	01	001	U	A	Z	CENTRO DE CULTURA	PZ/ ESPAÑA, 001
MARA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CL/ SAN SEBASTIAN, S/N
MARIA DE HUERVA	01	001	U	A	Z	COLEGIO "SAN ROQUE"	AV/ GOYA, 003
MEDIANA DE ARAGON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PZ/ ESPAÑA, 001
MEQUINENZA	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO M.QUINTANA	CT/ FRAGA,
MEQUINENZA	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO M.QUINTANA	CT/ FRAGA,
MEQUINENZA	02	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO M.QUINTANA	CT/ FRAGA,
MEQUINENZA	02	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO M.QUINTANA	CT/ FRAGA,
MESONES DE ISUELA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PZ/ GENERAL FRANCO, 007
MEZALOCHA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, 084
MIANOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON CULTURAL	PZ/ IGLESIA (LA), 001
MIEDES DE ARAGON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ MAYOR, S/N
MONTEGRILLO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CL/ SANTA CRUZ, 002
MONEVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ AYUNTAMIENTO, 001
MONREAL DE ARIZA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, 007
MONTERDE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ JOSE LUIS DE ARRESE, S/N
MONTON	01	001	U	A	Z	CENTRO POLIVALENTE MUNICIPAL	EXTRARRADIO, S/N
MORATA DE JALON	01	001	A	A	K	COLEGIO LUCAS ARRIBAS	CL/ CERDAN, 026
MORATA DE JALON	01	001	B	L	Z	COLEGIO LUCAS ARRIBAS	CL/ CERDAN, 026

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
MORATA DE JILOCA	01	001	U	A	Z	CASAS CONSISTORIALES	CT/ MORATA DE JILOCA, 014
MORES	01	001	U	A	Z	COLEGIO FRANCISCA GIL	AV/ FRANCISCA GIL, S/N
MOROS	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CL/ GARCIA SANCHEZ, 026
MOYUELA	01	001	U	A	Z	SALONES AYUNTAMIENTO	CL/ FERIA, 016
MOZOTA	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA-LOCAL CULTURAL	PZ/ ESPAÑA, 001
MUEL	01	001	A	A	K	COLEGIO SAN BLAS	CL/ JOSE ANTONIO, 018
MUEL	01	001	B	L	Z	COLEGIO SAN BLAS	CL/ JOSE ANTONIO, 018
MUELA (LA)	01	001	U	A	Z	LOCAL CASA CONSISTORIAL	CL/ DON JUAN CARLOS I, 034
MUNEBREGA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	CL/ CASTILLO, 001
MURERO	01	001	U	A	Z	CENTRO DE CULTURA MUNICIPAL	PZ/ ARAGON, 006
MURILLO DE GALLEGO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ PLAZA, S/N
NAVARDUN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO CAMARA AGRARIA	PZ/ GENERALISIMO, S/N
NIGÜELLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PZ/ MAYOR, 007
NOMBREVILLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	CL/ MAYOR, S/N
NONASPE	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO	CL/ HUCHE, S/N
NONASPE	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ HUCHE, S/N
NOVALLAS	01	001	U	A	Z	COMPLEJO MUNIC. STO.DOMINGO	CL/ SANTO DOMINGO, 006
NOVILLAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ DIPUTACION, 010
NUEVALOS	01	001	U	A	Z	ESCUELA UNITARIA MIXTA	CT/ EXTRAMUROS, 016
NUEZ DE EBRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	PZ/ ESPAÑA, 001
OLVES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MESON, 002
ORCAJO	01	001	U	A	Z	BAJOS CASA AYUNTAMIENTO	PZ/ MAYOR, S/N
ORERA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CL/ CARRETERA, S/N
ORES	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	CL/ MAYOR, S/N
OSEJA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, 009
OSERA DE EBRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MIGUEL SERVET, 005
PANIZA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS VIEJAS	CL/ GENERAL FRANCO, 047
PARACUELLOS DE JILOCA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ SANTIAGO GUTIERREZ, 001
PARACUELLOS DE LA RIBERA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA MUNICIPAL	PZ/ IGLESIA, S/N
PASTRIZ	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MEDICO	PZ/ ESPAÑA, 001
PEDROLA	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CL/ PORTILLO ERAS, 020
PEDROLA	01	002	A	A	K	COLEGIO PUBLICO FORMACION PROFESIONAL	AV/ VIRGEN DEL PILAR, S/N
PEDROLA	01	002	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO FORMACION PROFESIONAL	AV/ VIRGEN DEL PILAR, S/N
PEDROSAS (LAS)	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	CL/ NUEVA, S/N
PERDIGUERA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PZ/ ESPAÑA, 001
PIEDRATAJADA	01	001	U	A	Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	CL/ CRUZ (LA), 016
PINA DE EBRO	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CL/ GENERAL FRANCO, 001
PINA DE EBRO	01	002	U	A	Z	COLEGIO "RAMON Y CAJAL"	CL/ RAMON Y CAJAL, 044
PINSEQUE	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	PZ/ ESPAÑA, 001
PINSEQUE	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO-PLANTA BAJA	PZ/ ESPAÑA, 001
PINTANOS (LOS)	01	001	U	A	Z	CLUB SOCIAL	PZ/ PLAZA, S/N
PLASENCIA DE JALON	01	001	U	A	Z	GPO. ESCOLAR S.ANTONIO DE PADUA	AV/ ZARAGOZA, 006
PLEITAS	01	001	U	A	Z	COLEGIO MIXTO	CL/ JAZMINERA, S/N
PLENAS	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CL/ BAJA BARRIO BAJO, 008
POMER	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ NUEVA, 004
POZUEL DE ARIZA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ MAYOR, 027
POZUELO DE ARAGON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PZ/ ESPAÑA, S/N
PRADILLA DE EBRO	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	PZ/ FERNANDO EL CATOLICO, 001
PUEBLA DE ALBORTON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO LOCAL DE ESCUELA	PZ/ ESPAÑA, 002
PUEBLA DE ALFINDEN	01	001	A	A	K	CASA	CL/ MAYOR, 035
PUEBLA DE ALFINDEN	01	001	B	L	Z	CASA	CL/ MAYOR, 035
PUENDELUNA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ ALTA, 014
PURUJOSA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA	PZ/ MAYOR, S/N
QUINTO	01	001	A	A	K	COLEGIO EGB FERNANDO CATOLICO	CL/ DON QUINTIN DEBON, 001
QUINTO	01	001	B	L	Z	COLEGIO EGB FERNANDO CATOLICO	CL/ DON QUINTIN DEBON, 001
QUINTO	01	002	U	A	Z	COLEGIO EGB FERNANDO CATOLICO	CL/ DON QUINTIN DEBON, 001
REMOLINOS	01	001	A	A	K	CENTRO DIA 3ª EDAD	CL/ MAYOR, 009DC
REMOLINOS	01	001	B	L	Z	CENTRO DIA 3ª EDAD	CL/ MAYOR, 009IZ
RETASCON	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL	PZ/ PLAZA, S/N
RICLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ CALVO SOTELO, 002
RICLA	01	002	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PZ/ CALVO SOTELO, 002
RICLA	01	002	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ CALVO SOTELO, 002
ROMANOS	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL MIXTA	PZ/ IGLESIA, S/N
RUEDA DE JALON	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR FELIX BURRIEL	CL/ CORTES DE ARAGON, S/N
RUESCA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	CL/ MAYOR, S/N
SADABA	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CL/ RAMON Y CAJAL, 8-10
SADABA	02	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO JARDINES	AV/ GENERAL DE CASTRO, 001
SADABA	02	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO JARDINES	AV/ GENERAL DE CASTRO, 001
SALLAS DE JALON	01	001	U	A	Z	SALON SOCIAL	CL/ ARAGON, 027
SALVATIERRA DE ESCA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA	CL/ MAYOR, 050
SAMPER DEL SALZ	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-CENTRO CULTURAL	CL/ COSTERAS, 001
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	SALON POLIVALENTE	AV/ MONCAYO, S/N
SAN MATEO DE GALLEGO	01	001	A	A	F	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PZ/ ESPAÑA, 005
SAN MATEO DE GALLEGO	01	001	B	G	M	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PZ/ ESPAÑA, 005
SAN MATEO DE GALLEGO	01	001	C	N	Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PZ/ ESPAÑA, 005
SANTA CRUZ DE GRIO	01	001	U	A	Z	COLEGIO NTRA SRA DEL PILAR-SALON CULTURA	CL/ ESCUELAS, 002
SANTA CRUZ DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	SALON SOCIO CULTURAL	CL/ MAYOR, S/N
SANTA CRUZ DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ LA PLAZA, 021
SANTED	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ LUCAS TRAUD, 014
SASTAGO	01	001	A	A	K	AYUNTAMIENTO	PZ/ RAMON Y CAJAL, 004
SASTAGO	01	001	B	L	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ RAMON Y CAJAL, 004
SABIÑAN	01	001	U	A	Z	ANTIGUO "CONSULTORIO MEDICO"	CL/ CONDE DE ARGILLO, 004
SEDILES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ RIVERA, S/N
SESTRICA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ AYUNTAMIENTO, 001
SIERRA DE LUNA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CL/ RAMON Y CAJAL, S/N

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
SIGÜES	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA	CL/ SAN JUAN, 004
SISAMON	01	001	U	A	Z	CAMARA AGRARIA	CL/ FUENTE, S/N
SOBRADIEL	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CL/ CONDE (DEL), 004
SOS DEL REY CATOLICO	01	001	U	A	Z	COLEGIO ISIDORO GIL DE JAZ	PZ/ VILLA (LA), 002
TABUENCA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR CAMON AZNAR	CL/ CALVO SOTELO, 022
TALAMANTES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ HERMANOS ROMANOS, 001
TARAZONA	01	001	U	A	Z	CENTRO MUSICAL RAQUEL MELLER	PZ/ MERCED, 007
TARAZONA	01	002	A	A	K	COLEGIO JOAQUIN COSTA B.J.IZ.	AV/ NAVARRA, 021
TARAZONA	01	002	B	L	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA B.J.IZ.	AV/ NAVARRA, 021
TARAZONA	01	003	U	A	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA B.J.DCHA.	AV/ NAVARRA, 021
TARAZONA	01	004	A	A	K	COLEGIO JOAQUIN COSTA 1	AV/ NAVARRA, 021
TARAZONA	01	004	B	L	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA 1	AV/ NAVARRA, 021
TARAZONA	01	005	U	A	Z	OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO	CL/ IGLESIAS, 005
TARAZONA	01	006	A	A	K	LOCAL SOCIAL CMDAD.PROPIET.RESID.EGUARAS	CL/ LAURELES (LOSI), 015
TARAZONA	01	006	B	L	Z	LOCAL SOCIAL CMDAD.PROPIET.RESID.EGUARAS	CL/ LAURELES (LOSI), 015
TARAZONA	01	007	A	A	K	CENTRO MUSICAL RAQUEL MELLER	PZ/ MERCED, 007
TARAZONA	01	007	B	L	Z	CENTRO MUSICAL RAQUEL MELLER	PZ/ MERCED, 007
TARAZONA	01	008	A	A	K	ESCUELAS DE SAN MIGUEL	PZ/ PUERTO, S/N
TARAZONA	01	008	B	L	Z	ESCUELAS DE SAN MIGUEL	PZ/ PUERTO, S/N
TARAZONA	01	009	U	A	Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	PZ/ SAN FRANCISCO, S/N
TAUSTE	01	001	A	A	K	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PZ/ ESPAÑA, S/N
TAUSTE	01	001	B	L	Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	PZ/ ESPAÑA, S/N
TAUSTE	01	002	A	A	Z	GRUPO ESCOLAR SANCHO ABARCA	SANCHO ABARCA,
TAUSTE	01	002	B	A	Z	GRUPO ESCOLAR	SANTA ENGRACIA,
TAUSTE	02	001	A	A	K	GRUPO ESCOLAR ALLUE SALVADOR	AV/ GENERAL PRIMO DE RIVERA, 023
TAUSTE	02	001	B	L	Z	GRUPO ESCOLAR ALLUE SALVADOR	AV/ GENERAL PRIMO DE RIVERA, 023
TAUSTE	03	001	A	A	K	INSTITUTO BACHILLERATO	AV/ PILAR (DEL), S/N
TAUSTE	03	001	B	L	Z	INSTITUTO BACHILLERATO	AV/ PILAR (DEL), S/N
TAUSTE	04	001	A	A	F	CASA DE CULTURA	PZ/ ARAGON, S/N
TAUSTE	04	001	B	G	M	CASA DE CULTURA	PZ/ ARAGON, S/N
TAUSTE	04	001	C	N	Z	CASA DE CULTURA	PZ/ ARAGON, S/N
TERRER	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CL/ GOYA, 001
TIERGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CL/ SANTO CRISTO, 001
TOBED	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ SAN PEDRO, 001
TORRALBA DE LOS FRAILES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ PLAZA (LA), 001
TORRALBA DE RIBOTA	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, 009
TORRALBILLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ SAN LORENZO, S/N
TORREHERMOSA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	CT/ CARRETERA, S/N
TORRELAPAJA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CL/ CARRETERA, S/N
TORRELLAS	01	001	U	A	Z	SALON SOCIAL	CL/ SAN JUAN, 004
TORRES DE BERRELEN	01	001	A	A	K	PABELLON POLIDEPOR. PUERTA DCHA	CL/ FLORENCIO REPOLLES JULVE, S/N
TORRES DE BERRELEN	01	001	B	L	Z	PABELLON POLIDEPOR. PUERTA IZQ.	CL/ FLORENCIO REPOLLES JULVE, S/N
TORRIJO DE LA CAÑADA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PZ/ ESPAÑA, 001
TOSOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, S/N
TRASMOZ	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	DISEMINADOS, S/N
TRASOBARES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PZ/ MAYOR, 001
UNCASTILLO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PZ/ VILLA (DE LA), 022
UNDUES DE LERDA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ HERRERIA, 001
URREA DE JALON	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	PZ/ ESPAÑA, 001
URRIES	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS MUNICIPALES	PZ/ NUEVA, S/N
USED	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE SESIONES	PZ/ ESPAÑA, S/N
UTEBO	01	001	U	A	Z	CASA DE OFICIOS (ESCUELAS VIE)	CL/ JOAQUIN COSTA, S/N
UTEBO	01	002	A	A	K	COLEGIO MIGUEL A.ARTAZOS	AV/ ZARAGOZA, 002
UTEBO	01	002	B	L	Z	COLEGIO MIGUEL A.ARTAZOS	AV/ ZARAGOZA, 002
UTEBO	01	003	A	A	K	COLEGIO MIGUEL A.ARTAZOS	AV/ ZARAGOZA, 002
UTEBO	01	003	B	L	Z	COLEGIO MIGUEL A.ARTAZOS	AV/ ZARAGOZA, 002
UTEBO	01	004	U	A	Z	ESCUELA DE ADULTOS	AV/ NAVARRA, 004
UTEBO	01	005	U	A	Z	COLEGIO INFANTA ELENA	CL/ ROSALIA DE CASTRO, 040
UTEBO	01	006	A	A	F	COLEGIO INFANTA ELENA	CL/ ROSALIA DE CASTRO, 040
UTEBO	01	006	B	G	M	COLEGIO INFANTA ELENA	CL/ ROSALIA DE CASTRO, 040
UTEBO	01	006	C	N	Z	COLEGIO INFANTA ELENA	CL/ ROSALIA DE CASTRO, 040
VALDEHORNA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ MAYOR, S/N
VAL DE SAN MARTIN	01	001	U	A	Z	LOCAL CULTURAL	PZ/ PLAZA, S/N
VALMADRID	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIO-CULTURAL	CL/ IGLESIA, 002
VALPALMAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ IGLESIA, 013
VALTORRES	01	001	U	A	Z	LOCAL DE LA TERCERA EDAD	PZ/ IGLESIA, S/N
VELILLA DE EBRO	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CL/ HUERTOS, 018
VELILLA DE JILOCA	01	001	U	A	Z	CASAS CONSISTORIALES	PZ/ ESPAÑA, 001
VERA DE MONCAYO	01	001	U	A	Z	CASA DE CULTURA	CL/ MAYOR, 029
VIERLAS	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	CL/ HORNO, 008
VILUEÑA (LA)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS UNITARIAS MIXTAS	CL/ VIGAS, 001
VILLADOZ	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	PZ/ HORNO (DEL), S/N
VILLAFELICHE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE ACTOS	PZ/ IGLESIA, 008
VILLAFRANCA DE EBRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO-SALON DE JUNTAS	PZ/ ESPAÑA, S/N
VILLALBA DE PEREJIL	01	001	U	A	Z	LOCAL CULTURAL	CL/ FRANCISCO RIVAS, S/N
VILLALENGUA	01	001	U	A	Z	LOCAL SOCIO-CULTURAL	PZ/ MAYOR, 000
VILLANUEVA DE GALLEGO	01	001	A	A	K	CASA	CL/ GOMEZ ACEBO, 072
VILLANUEVA DE GALLEGO	01	001	B	L	Z	CASA	CL/ SAN MATEO DE GALLEGO, 009
VILLANUEVA DE GALLEGO	01	002	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	PZ/ ESPAÑA, 002
VILLANUEVA DE JILOCA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PZ/ MONTEMUZO, S/N
VILLANUEVA DE HUERVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	AV/ ZARAGOZA, 009
VILLAR DE LOS NAVARROS	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL	CL/ OBISPO GALINDO, 001
VILLARREAL DE HUERVA	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CL/ CAMINO ESTACION, 011

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
VILLARROYA DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	AV/ COOPERATIVA, S/N
VILLARROYA DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	PZ/ ESPAÑA, 001
VISTABELLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CL/ MAYOR, 035
ZAIDA (LA)	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MUNICIPALES	CL/ ESCUELAS, S/N
ZARAGOZA	01	001	U	A	Z	RESIDENCIA NTRA.SRA.DEL PILAR	PZ/ PILAR (DEL), 022
ZARAGOZA	01	002	A	A	K	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CL/ SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	002	B	L	Z	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CL/ SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	003	U	A	Z	COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA	CL/ UNIVERSIDAD, 004
ZARAGOZA	01	004	A	A	K	COLEGIO TENERIAS	CL/ MONREAL, S/N
ZARAGOZA	01	004	B	L	Z	COLEGIO TENERIAS	CL/ MONREAL, S/N
ZARAGOZA	01	005	U	A	Z	COLEGIO TENERIAS	CL/ MONREAL, S/N
ZARAGOZA	01	006	U	A	Z	COLEGIO TENERIAS	CL/ MONREAL, S/N
ZARAGOZA	01	008	A	A	K	COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA	CL/ UNIVERSIDAD, 004
ZARAGOZA	01	008	B	L	Z	COLEGIO SANTA MARIA MAGDALENA	CL/ UNIVERSIDAD, 004
ZARAGOZA	01	009	U	A	Z	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CL/ UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	01	010	A	A	K	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CL/ SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	010	B	L	Z	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CL/ SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	012	U	A	Z	COLEGIO SAN VICENTE DE PAUL	CL/ SAN VICENTE DE PAUL, 031
ZARAGOZA	01	013	U	A	Z	CENTRO PROFESORES JUAN LANUZA	CL/ BUEN PASTOR, 004
ZARAGOZA	01	015	U	A	Z	CENTRO PROFESORES JUAN LANUZA	CL/ BUEN PASTOR, 004
ZARAGOZA	01	016	U	A	Z	ACADEMIA DELTA	CL/ DOCTOR ALVIRA LASIERRA, 012
ZARAGOZA	01	017	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO	CL/ PREDICADORES, 060
ZARAGOZA	01	018	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO	CL/ PREDICADORES, 060
ZARAGOZA	01	019	A	A	K	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	CL/ CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	01	019	B	L	Z	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	CL/ CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	01	020	U	A	Z	COLEGIO ESCUELAS PIAS	CL/ CONDE ARANDA, 002
ZARAGOZA	01	021	A	A	K	COLEGIO SANTO DOMINGO	CL/ PREDICADORES, 060
ZARAGOZA	01	021	B	L	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO	CL/ PREDICADORES, 060
ZARAGOZA	01	023	A	A	F	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PZ/ SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	023	B	G	M	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PZ/ SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	023	C	N	Z	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PZ/ SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	024	A	A	K	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PZ/ SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	024	B	L	Z	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PZ/ SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	025	A	A	K	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PZ/ SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	025	B	L	Z	I.N.B. LUIS BUÑUEL	PZ/ SANTO DOMINGO, 015
ZARAGOZA	01	026	U	A	Z	COLEGIO LA ANUNCIATA	CL/ SANTA INES, 003
ZARAGOZA	01	027	A	A	K	COLEGIO LA ANUNCIATA	CL/ SANTA INES, 003
ZARAGOZA	01	027	B	L	Z	COLEGIO LA ANUNCIATA	CL/ SANTA INES, 003
ZARAGOZA	01	028	U	A	Z	COLEGIO NTRA.SRA.CARMEN Y S.JOSE	CL/ SANTA INES, 001
ZARAGOZA	01	029	U	A	Z	COLEGIO NTRA.SRA.CARMEN Y S.JOSE	CL/ SANTA INES, 001
ZARAGOZA	01	030	U	A	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CL/ RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	031	U	A	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CL/ RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	032	A	A	F	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CL/ RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	032	B	G	M	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CL/ RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	032	C	N	Z	COLEGIO RAMON Y CAJAL	CL/ RAMON PIGNATELLI, S/N
ZARAGOZA	01	033	A	A	K	ACADEMIA DELTA	CL/ DOCTOR ALVIRA LASIERRA, 012
ZARAGOZA	01	033	B	L	Z	ACADEMIA DELTA	CL/ DOCTOR ALVIRA LASIERRA, 012
ZARAGOZA	01	034	U	A	Z	COLEGIO ESCUELAS PIAS	CL/ CONDE ARANDA, 002
ZARAGOZA	01	036	A	A	K	CENTRO PROFESORES JUAN LANUZA	CL/ BUEN PASTOR, 004
ZARAGOZA	01	036	B	L	Z	CENTRO PROFESORES JUAN LANUZA	CL/ BUEN PASTOR, 004
ZARAGOZA	01	038	U	A	Z	COLEGIO CALASANZ	CL/ TTE CORONEL VALENZUELA, 002
ZARAGOZA	01	039	A	A	K	COLEGIO CONCEPCION ARENAL	CL/ SANTO DOMINGUITO DE VAL, S/N
ZARAGOZA	01	039	B	L	Z	COLEGIO CONCEPCION ARENAL	CL/ SANTO DOMINGUITO DE VAL, S/N
ZARAGOZA	01	040	U	A	Z	COLEGIO CONCEPCION ARENAL	CL/ SANTO DOMINGUITO DE VAL, S/N
ZARAGOZA	01	041	U	A	Z	COLEGIO CONCEPCION ARENAL	CL/ SANTO DOMINGUITO DE VAL, S/N
ZARAGOZA	01	042	U	A	Z	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CL/ UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	01	043	A	A	K	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CL/ UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	01	043	B	L	Z	I.N.B. PEDRO DE LUNA	CL/ UNIVERSIDAD, 002
ZARAGOZA	02	001	U	A	Z	COLEGIO CALASANZ	CL/ TTE CORONEL VALENZUELA, 002
ZARAGOZA	02	002	U	A	Z	COLEGIO GASCON Y MARIN	CL/ JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	003	U	A	Z	COLEGIO GASCON Y MARIN	CL/ JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	004	A	A	K	COLEGIO GASCON Y MARIN	CL/ JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	004	B	L	Z	COLEGIO GASCON Y MARIN	CL/ JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	005	A	A	K	COLEGIO GASCON Y MARIN	CL/ JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	005	B	L	Z	COLEGIO GASCON Y MARIN	CL/ JAIME BALMES, 001
ZARAGOZA	02	006	A	A	K	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	CL/ BILBAO, 010
ZARAGOZA	02	006	B	L	Z	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	CL/ BILBAO, 010
ZARAGOZA	02	007	A	A	K	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	CL/ BILBAO, 010
ZARAGOZA	02	007	B	L	Z	COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA	CL/ BILBAO, 010
ZARAGOZA	02	008	A	A	K	DIRECCION PROVINC.DE TRABAJO	CL/ DOCTOR FLEMING, S/N
ZARAGOZA	02	008	B	L	Z	DIRECCION PROVINC.DE TRABAJO	CL/ DOCTOR FLEMING, S/N
ZARAGOZA	02	009	A	A	K	DIRECCION PROVINC.DE TRABAJO	CL/ DOCTOR FLEMING, S/N
ZARAGOZA	02	009	B	L	Z	DIRECCION PROVINC.DE TRABAJO	CL/ DOCTOR FLEMING, S/N
ZARAGOZA	02	010	A	A	K	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	010	B	L	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	011	U	A	Z	HERMANDAD DEL REFUGIO	CL/ CRESPO AGÜERO, 005
ZARAGOZA	02	011	B	L	Z	HERMANDAD DEL REFUGIO	CL/ CRESPO AGÜERO, 005
ZARAGOZA	02	011	C	N	Z	HERMANDAD DEL REFUGIO	CL/ CRESPO AGÜERO, 005
ZARAGOZA	02	011	A	A	K	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	011	B	L	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	012	A	A	F	COLEGIO SAGRADO CORAZON	Pº/ MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	012	B	G	M	COLEGIO SAGRADO CORAZON	Pº/ MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	012	C	N	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON	Pº/ MINA (DE LA), 004

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	02	013	A	A	K	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR	CL/ CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	013	B	L	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR	CL/ CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	014	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR	CL/ CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	015	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR	CL/ CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	016	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR	CL/ CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	017	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA EL SALVADOR	CL/ CORTES DE ARAGON, 012
ZARAGOZA	02	018	A	A	K	FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES	CL/ GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	018	B	L	Z	FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES	CL/ GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	019	A	A	K	FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES	CL/ GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	019	B	L	Z	FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES	CL/ GRAN VIA, 004
ZARAGOZA	02	020	A	A	K	COLEGIO EL CARMELO	CL/ LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	020	B	L	Z	COLEGIO EL CARMELO	CL/ LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	021	U	A	Z	COLEGIO EL CARMELO	CL/ LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	022	A	A	F	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO	Pº/ SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	022	B	G	M	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO	Pº/ SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	022	C	N	Z	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO	Pº/ SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	023	A	A	K	COLEGIO EL CARMELO	CL/ LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	023	B	L	Z	COLEGIO EL CARMELO	CL/ LAGASCA, 025
ZARAGOZA	02	024	U	A	Z	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO	Pº/ SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	025	A	A	F	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO	Pº/ SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	025	B	G	M	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO	Pº/ SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	025	C	N	Z	CONFEDERACION HIDROGRAF.DEL EBRO	Pº/ SAGASTA, 026
ZARAGOZA	02	026	A	A	K	CENTRO PIGNATELLI	Pº/ CONSTITUCION (LA), 006
ZARAGOZA	02	026	B	L	Z	CENTRO PIGNATELLI	Pº/ CONSTITUCION (LA), 006
ZARAGOZA	02	027	A	A	K	CENTRO PIGNATELLI	Pº/ CONSTITUCION (LA), 006
ZARAGOZA	02	027	B	L	Z	CENTRO PIGNATELLI	Pº/ CONSTITUCION (LA), 006
ZARAGOZA	02	028	A	A	K	COLEGIO NTRA.SRA.DEL CARMEN	CL/ MADRE VEDRUNA, 015
ZARAGOZA	02	028	B	L	Z	COLEGIO NTRA.SRA.DEL CARMEN	CL/ MADRE VEDRUNA, 015
ZARAGOZA	02	029	U	A	Z	ESCUELA DE ARTES APLICADAS	PZ/ SITIOS (LOS), 005
ZARAGOZA	02	030	A	A	K	ESCUELA DE ARTES APLICADAS	PZ/ SITIOS (LOS), 005
ZARAGOZA	02	030	B	L	Z	ESCUELA DE ARTES APLICADAS	PZ/ SITIOS (LOS), 005
ZARAGOZA	02	031	U	A	Z	COLEGIO NTRA.SRA.DEL CARMEN	CL/ MADRE VEDRUNA, 015
ZARAGOZA	02	032	A	A	K	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	032	B	L	Z	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	033	A	A	F	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	033	B	G	M	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	033	C	N	Z	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	035	A	A	K	COLEGIO VIRGEN REINA	CL/ PAZ (LA), 009
ZARAGOZA	02	035	B	L	Z	COLEGIO VIRGEN REINA	CL/ PAZ (LA), 009
ZARAGOZA	02	036	U	A	Z	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	037	U	A	Z	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	038	A	A	K	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	038	B	L	Z	COLEGIO SAN AGUSTIN	AV/ TORRES (LAS), 079
ZARAGOZA	02	039	A	A	K	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	039	B	L	Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	040	A	A	K	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	040	B	L	Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	041A	A	A	K	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	041A	B	L	Z	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	041B	A	A	K	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	041B	B	L	Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	041C	A	A	K	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	041C	B	L	Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	02	042	A	A	K	COLEGIO SAGRADO CORAZON	Pº/ MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	042	B	L	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON	Pº/ MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	02	043	U	A	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	02	044A	A	A	K	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ JOSE LUIS POMARON, S/N
ZARAGOZA	02	044A	B	L	Z	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ JOSE LUIS POMARON, S/N
ZARAGOZA	02	044B	A	A	F	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	044B	B	G	M	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	044B	C	N	Z	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	02	045	U	A	Z	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	CL/ CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	03	001	U	A	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	03	002	U	A	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	03	003	A	A	K	COLEGIO JUAN XXIII	CL/ JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	003	B	L	Z	COLEGIO JUAN XXIII	CL/ JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	004	A	A	K	COLEGIO JUAN XXIII	CL/ JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	004	B	L	Z	COLEGIO JUAN XXIII	CL/ JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	005A	A	A	F	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005A	B	G	M	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005A	C	N	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005B	A	A	F	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005B	B	G	M	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005B	C	N	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	005C	U	A	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	006	U	A	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	03	007	A	A	K	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CL/ SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	007	B	L	Z	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CL/ SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	008	A	A	K	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CL/ SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	008	B	L	Z	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CL/ SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	009	A	A	K	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CL/ CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	009	B	L	Z	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CL/ CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	010	U	A	Z	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CL/ CORONA DE ARAGON, 054

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	03	011	U	A	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	012	U	A	Z	COLEGIO JOAQUIN COSTA	Pº/ MARIA AGUSTIN, 041
ZARAGOZA	03	013	U	A	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	014	A	A	K	COLEGIO JUAN XXIII	CL/ JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	014	B	L	Z	COLEGIO JUAN XXIII	CL/ JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	015	A	A	K	ACADEMIA KUHNEL	CL/ CALANDA, 017
ZARAGOZA	03	015	B	L	Z	ACADEMIA KUHNEL	CL/ CALANDA, 017
ZARAGOZA	03	016	A	A	F	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	016	B	G	M	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	016	C	N	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	017	A	A	K	COLEGIO EMILIO MORENO CALVETE	AV/ MADRID, 145
ZARAGOZA	03	017	B	L	Z	COLEGIO EMILIO MORENO CALVETE	AV/ MADRID, 145
ZARAGOZA	03	018	A	A	K	COLEGIO EMILIO MORENO CALVETE	AV/ MADRID, 145
ZARAGOZA	03	018	B	L	Z	COLEGIO EMILIO MORENO CALVETE	AV/ MADRID, 145
ZARAGOZA	03	019	U	A	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	020	A	A	K	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	020	B	L	Z	COLEGIO HIJAS DE SAN JOSE	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 016
ZARAGOZA	03	021	A	A	K	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	021	B	L	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	022	A	A	K	PARROQUIA SAN VALERO	CL/ UNCETA, 018
ZARAGOZA	03	022	B	L	Z	PARROQUIA SAN VALERO	CL/ UNCETA, 018
ZARAGOZA	03	023	A	A	K	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	023	B	L	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	024	A	A	K	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	024	B	L	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	025	A	A	K	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	026	B	L	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	026	U	A	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	027	A	A	K	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CL/ CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	027	B	L	Z	COLEGIO LA PURISIMA PARA NIÑOS SORDOS	CL/ CORONA DE ARAGON, 054
ZARAGOZA	03	028	A	A	K	COLEGIO SALESIANO NTRA.SRA.DEL PILAR	CL/ MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	028	B	L	Z	COLEGIO SALESIANO NTRA.SRA.DEL PILAR	CL/ MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	029	U	A	Z	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CL/ SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	03	030	A	A	K	COLEGIO SALESIANO NTRA.SRA.DEL PILAR	CL/ MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	030	B	L	Z	COLEGIO SALESIANO NTRA.SRA.DEL PILAR	CL/ MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	031	U	A	Z	COLEGIO SALESIANO NTRA.SRA.DEL PILAR	CL/ MARIA AUXILIADORA, 057
ZARAGOZA	03	032	A	A	K	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	032	B	L	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	033	U	A	Z	ACADEMIA GASMAR	CL/ BORJA, 005D
ZARAGOZA	03	034	U	A	Z	GUARDERIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	CL/ TERMINILLO, 020
ZARAGOZA	03	035	U	A	Z	GUARDERIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	CL/ TERMINILLO, 020
ZARAGOZA	03	036	U	A	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	037	U	A	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	038	A	A	K	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	038	B	L	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	039	A	A	K	COLEGIO ANA MAYAYO	CL/ CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	039	B	L	Z	COLEGIO ANA MAYAYO	CL/ CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	040	U	A	Z	COLEGIO ANA MAYAYO	CL/ CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	041	A	A	K	GUARDERIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	CL/ TERMINILLO, 020
ZARAGOZA	03	041	B	L	Z	GUARDERIA MADRE DE DIOS DE BEGOÑA	CL/ TERMINILLO, 020
ZARAGOZA	03	042	A	A	K	ACADEMIA CODEF	CL/ TERMINILLO, 032D
ZARAGOZA	03	042	B	L	Z	ACADEMIA CODEF	CL/ TERMINILLO, 032D
ZARAGOZA	03	043	A	A	F	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CL/ CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	043	B	G	M	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CL/ CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	043	C	N	Z	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CL/ CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	044	U	A	Z	ACADEMIA GASMAR	CL/ BORJA, 005D
ZARAGOZA	03	045	A	A	K	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	045	B	L	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	046	A	A	K	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	046	B	L	Z	COLEGIO JOSE MARIA MIR	CL/ DUQUESA VILLAHERMOSA, 058
ZARAGOZA	03	047	A	A	F	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	047	B	G	M	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	047	C	N	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	048	U	A	Z	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CL/ CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	049	A	A	K	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CL/ CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	049	B	L	Z	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CL/ CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	050	U	A	Z	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CL/ VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	051	A	A	K	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CL/ VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	051	B	L	Z	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CL/ VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	052	A	A	K	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	052	B	L	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	053	A	A	K	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	053	B	L	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	054	U	A	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	055	U	A	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	056	U	A	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	057	A	A	K	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	057	B	L	Z	COLEGIO CIUDAD DE ZARAGOZA	CL/ ESCULTOR PALAO, 017
ZARAGOZA	03	058	U	A	Z	COLEGIO MONSALUD	CL/ MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	059	A	A	K	COLEGIO MONSALUD	CL/ MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	059	B	L	Z	COLEGIO MONSALUD	CL/ MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	060	U	A	Z	COLEGIO MONSALUD	CL/ MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	061	A	A	F	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	061	B	G	M	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	03	061	C	N	Z	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	062	A	A	F	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	062	B	G	M	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	062	C	N	Z	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	063	U	A	Z	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CL/ VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	064	A	A	K	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CL/ VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	064	B	L	Z	COLEGIO ALFEREZ ROJAS	CL/ VIA HISPANIDAD, 068
ZARAGOZA	03	065	A	A	F	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	065	B	G	M	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	065	C	N	Z	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	066	U	A	Z	I.N.B. FELIX DE AZARA	CL/ RAMIRO I DE ARAGON, S/N
ZARAGOZA	03	067	A	A	F	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AV/ NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	067	B	G	M	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AV/ NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	067	C	N	Z	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AV/ NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	068	A	A	K	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AV/ NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	068	B	L	Z	COLEGIO JOSE CAMON AZNAR	AV/ NAVARRA, S/N
ZARAGOZA	03	069	A	A	F	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	069	B	G	M	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	069	C	N	Z	COLEGIO ROSA ARJO	CL/ SAN ANTONIO ABAD, 038
ZARAGOZA	03	070	A	A	K	PARROQUIA SAN VALERO	CL/ UNCETA, 018
ZARAGOZA	03	070	B	L	Z	PARROQUIA SAN VALERO	CL/ UNCETA, 018
ZARAGOZA	03	071	U	A	Z	COLEGIO MONSALUD	CL/ MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	072	U	A	Z	COLEGIO MONSALUD	CL/ MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	073	A	A	K	COLEGIO ANA MAYAYO	CL/ CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	073	B	L	Z	COLEGIO ANA MAYAYO	CL/ CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	074	A	A	K	COLEGIO MONSALUD	CL/ MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	074	B	L	Z	COLEGIO MONSALUD	CL/ MARIANELA GARCIA VILLAS, 001
ZARAGOZA	03	075	A	A	K	COLEGIO ANA MAYAYO	CL/ CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	075	B	L	Z	COLEGIO ANA MAYAYO	CL/ CASTILLO PALOMAR, S/N
ZARAGOZA	03	076	A	A	K	COLEGIO JUAN XXIII	CL/ JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	076	B	L	Z	COLEGIO JUAN XXIII	CL/ JUAN XXIII, 002
ZARAGOZA	03	077	U	A	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	078	U	A	Z	COLEGIO PEDRO ARNAL CAVERO	CL/ CASTELLOTE, 050
ZARAGOZA	03	079	U	A	Z	COLEGIO ANDRES MANJON	CL/ DELICIAS, 090
ZARAGOZA	03	080	U	A	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	081	A	A	F	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	081	B	G	M	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	081	C	N	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	03	082	U	A	Z	I.N.B. JERONIMO ZURITA	AV/ JUAN CARLOS I, 011
ZARAGOZA	04	001	A	A	K	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CL/ CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	001	B	L	Z	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CL/ CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	002	A	A	K	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CL/ CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	002	B	L	Z	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CL/ CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	003	A	A	K	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CL/ CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	003	B	L	Z	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CL/ CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	004	U	A	Z	I.N.B. GOYA	AV/ GOYA, 045
ZARAGOZA	04	005	A	A	K	I.N.B. GOYA	AV/ GOYA, 045
ZARAGOZA	04	005	B	L	Z	I.N.B. GOYA	AV/ GOYA, 045
ZARAGOZA	04	006	A	A	K	COLEGIO CALASANCIO	CL/ SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	006	B	L	Z	COLEGIO CALASANCIO	CL/ SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	007	A	A	K	COLEGIO CALASANCIO	CL/ SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	007	B	L	Z	COLEGIO CALASANCIO	CL/ SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	008	A	A	K	COLEGIO NTRA.SRA.DE LA MERCED	Pº/ RUISEÑORES, 001
ZARAGOZA	04	008	B	L	Z	COLEGIO NTRA.SRA.DE LA MERCED	Pº/ RUISEÑORES, 001
ZARAGOZA	04	009	A	A	K	COLEGIO CALASANCIO	CL/ SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	009	B	L	Z	COLEGIO CALASANCIO	CL/ SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	010	A	A	K	COLEGIO POMPILIANO	Pº/ RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	04	010	B	L	Z	COLEGIO POMPILIANO	Pº/ RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	04	011	A	A	F	I.N.B. MIGUEL SERVET	Pº/ RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	011	B	G	M	I.N.B. MIGUEL SERVET	Pº/ RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	011	C	N	Z	I.N.B. MIGUEL SERVET	Pº/ RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	012	U	A	Z	COLEGIO POMPILIANO	Pº/ RUISEÑORES, 028
ZARAGOZA	04	013	A	A	K	I.N.B. MIGUEL SERVET	Pº/ RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	013	B	L	Z	I.N.B. MIGUEL SERVET	Pº/ RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	014	A	A	K	I.N.B. MIGUEL SERVET	Pº/ RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	014	B	L	Z	I.N.B. MIGUEL SERVET	Pº/ RUISEÑORES, 051
ZARAGOZA	04	015	A	A	F	COLEGIO LA SALLE FRANCISCANAS	CL/ ANDRES PIQUER, 005
ZARAGOZA	04	015	B	G	M	COLEGIO LA SALLE FRANCISCANAS	CL/ ANDRES PIQUER, 005
ZARAGOZA	04	015	C	N	Z	COLEGIO LA SALLE FRANCISCANAS	CL/ ANDRES PIQUER, 005
ZARAGOZA	04	016	A	A	F	COLEGIO BASILIO PARAISO	CL/ SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	016	B	G	M	COLEGIO BASILIO PARAISO	CL/ SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	016	C	N	Z	COLEGIO BASILIO PARAISO	CL/ SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	017	A	A	K	COLEGIO BASILIO PARAISO	CL/ SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	017	B	L	Z	COLEGIO BASILIO PARAISO	CL/ SUPERVIA, 029
ZARAGOZA	04	018	A	A	K	COLEGIO MAYOR LA SALLE	CL/ SAN JUAN DE LA CRUZ, 022
ZARAGOZA	04	018	B	L	Z	COLEGIO MAYOR LA SALLE	CL/ SAN JUAN DE LA CRUZ, 022
ZARAGOZA	04	019	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE GRAN VIA	CL/ SANTA TERESA DE JESUS, 023
ZARAGOZA	04	020	U	A	Z	I.N.B. GOYA	AV/ GOYA, 045
ZARAGOZA	04	021	U	A	Z	COLEGIO MAYOR LA SALLE	CL/ SAN JUAN DE LA CRUZ, 022
ZARAGOZA	04	022	U	A	Z	I.E.S. CORONA DE ARAGON	CL/ CORONA DE ARAGON, 035
ZARAGOZA	04	023	A	A	F	COLEGIO CERVANTES	CL/ CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	023	B	G	M	COLEGIO CERVANTES	CL/ CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	023	C	N	Z	COLEGIO CERVANTES	CL/ CORONA DE ARAGON, 042

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	04	024	A	A	K	COLEGIO CERVANTES	CL/ CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	024	B	L	Z	COLEGIO CERVANTES	CL/ CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	025	A	A	K	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CL/ SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	04	025	B	L	Z	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CL/ SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	04	026	U	A	Z	COLEGIO RECARTE Y ORNAT	CL/ SAN JUAN BOSCO, 007
ZARAGOZA	04	027	A	A	K	COLEGIO CERVANTES	CL/ CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	027	B	L	Z	COLEGIO CERVANTES	CL/ CORONA DE ARAGON, 042
ZARAGOZA	04	028	U	A	Z	COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	CL/ DOMINGO MIRAL, S/N
ZARAGOZA	04	029	A	A	K	COLEGIO CARDENAL XAVIERRE	PZ/ SAN FRANCISCO, 015
ZARAGOZA	04	029	B	L	Z	COLEGIO CARDENAL XAVIERRE	PZ/ SAN FRANCISCO, 015
ZARAGOZA	04	030	U	A	Z	COLEGIO CARDENAL XAVIERRE	PZ/ SAN FRANCISCO, 015
ZARAGOZA	04	031	U	A	Z	COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	CL/ DOMINGO MIRAL, S/N
ZARAGOZA	04	032	A	A	K	COLEGIO CESAR AUGUSTO	CL/ PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	032	B	L	Z	COLEGIO CESAR AUGUSTO	CL/ PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	033	A	A	K	COLEGIO CESAR AUGUSTO	CL/ PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	033	B	L	Z	COLEGIO CESAR AUGUSTO	CL/ PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	034	A	A	K	COLEGIO CESAREO ALIERTA	CL/ PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	034	B	L	Z	COLEGIO CESAREO ALIERTA	CL/ PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	035	A	A	K	COLEGIO ELISEO GODOY BELTRAN	CL/ ASIN Y PALACIOS, 019
ZARAGOZA	04	035	B	L	Z	COLEGIO ELISEO GODOY BELTRAN	CL/ ASIN Y PALACIOS, 019
ZARAGOZA	04	036	A	A	K	COLEGIO DOCTOR AZUA	CL/ PEDRO III EL GRANDE, 004
ZARAGOZA	04	036	B	L	Z	COLEGIO DOCTOR AZUA	CL/ PEDRO III EL GRANDE, 004
ZARAGOZA	04	037	A	A	F	COMPLEJO EDUCATIVO MIGUEL CATALAN	P/ ISABEL LA CATOLICA, 003
ZARAGOZA	04	037	B	G	M	COMPLEJO EDUCATIVO MIGUEL CATALAN	P/ ISABEL LA CATOLICA, 003
ZARAGOZA	04	037	C	N	Z	COMPLEJO EDUCATIVO MIGUEL CATALAN	P/ ISABEL LA CATOLICA, 003
ZARAGOZA	04	038	A	A	K	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS	CL/ VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	038	B	L	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS	CL/ VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	039	A	A	K	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS	CL/ VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	039	B	L	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS	CL/ VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	040	U	A	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS	CL/ VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	041	U	A	Z	COLEGIO MISIONERAS SGADO.CORAZON	CL/ VIA IBERICA, 028
ZARAGOZA	04	042	U	A	Z	COLEGIO SANSUEÑA	CL/ GENERAL CAPAZ, 003
ZARAGOZA	04	043	A	A	K	COLEGIO CALASANCIO	CL/ SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	043	B	L	Z	COLEGIO CALASANCIO	CL/ SEVILLA, 019
ZARAGOZA	04	044	U	A	Z	COLEGIO MONCAYO SAN VALERO	CL/ CONDES DE ARAGON, 032
ZARAGOZA	04	045	U	A	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS	CL/ VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	046	U	A	Z	COLEGIO MADRE MARIA ROSA MOLAS	CL/ VIA IBERICA, 025
ZARAGOZA	04	048	U	A	Z	COLEGIO CESAREO ALIERTA	CL/ PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	049	U	A	Z	COLEGIO CESAREO ALIERTA	CL/ PEDRO III EL GRANDE, S/N
ZARAGOZA	04	051	A	A	K	COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	CL/ DOMINGO MIRAL, S/N
ZARAGOZA	04	051	B	L	Z	COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	CL/ DOMINGO MIRAL, S/N
ZARAGOZA	05	001	A	A	K	COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	001	B	L	Z	COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	002	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	003	A	A	K	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	CL/ CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	05	003	B	L	Z	COLEGIO INMACULADA CONCEPCION	CL/ CONCEPCION, 008
ZARAGOZA	05	004	A	A	F	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ JOSE LUIS POMARON, S/N
ZARAGOZA	05	004	B	G	M	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ JOSE LUIS POMARON, S/N
ZARAGOZA	05	004	C	N	Z	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ JOSE LUIS POMARON, S/N
ZARAGOZA	05	005	A	A	F	COLEGIO SAGRADO CORAZON	P/ MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	05	005	B	G	M	COLEGIO SAGRADO CORAZON	P/ MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	05	005	C	N	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON	P/ MINA (DE LA), 004
ZARAGOZA	05	006	A	A	F	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	AV/ SAN JOSE, 014
ZARAGOZA	05	006	B	G	M	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	AV/ SAN JOSE, 014
ZARAGOZA	05	006	C	N	Z	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	AV/ SAN JOSE, 014
ZARAGOZA	05	007	A	A	F	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	AV/ SAN JOSE, 014
ZARAGOZA	05	007	B	G	M	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	AV/ SAN JOSE, 014
ZARAGOZA	05	007	C	N	Z	HERMANITAS ANCIANOS DESAMPARADOS	AV/ SAN JOSE, 014
ZARAGOZA	05	008	A	A	F	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	008	B	G	M	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	008	C	N	Z	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	009	A	A	K	COLEGIO MONTEMOLIN	AV/ CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	009	B	L	Z	COLEGIO MONTEMOLIN	AV/ CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	010	A	A	K	COLEGIO MONTEMOLIN	AV/ CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	010	B	L	Z	COLEGIO MONTEMOLIN	AV/ CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	011	U	A	Z	COLEGIO MONTEMOLIN	AV/ CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	012	A	A	K	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CL/ MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	012	B	L	Z	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CL/ MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	013	A	A	K	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CL/ MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	013	B	L	Z	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CL/ MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	014	A	A	K	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	014	B	L	Z	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	05	015	A	A	K	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CL/ MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	015	B	L	Z	COLEGIO TOMAS ALVIRA	CL/ MIGUEL SERVET, 170
ZARAGOZA	05	016	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	017	U	A	Z	COLEGIO MONTEMOLIN	AV/ CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	018	A	A	K	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	018	B	L	Z	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	019	A	A	F	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	019	B	G	M	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	019	C	N	Z	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	020	A	A	K	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	020	B	L	Z	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CL/ JOSE GALIAY, S/N
ZARAGOZA	05	021	U	A	Z	COLEGIO CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	CL/ JOSE GALIAY, S/N

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	05	022	A	A	F	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA.ENGRACIA	C°/ MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	022	B	G	M	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA.ENGRACIA	C°/ MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	022	C	N	Z	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA.ENGRACIA	C°/ MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	023	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	C°/ MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	023	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	C°/ MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	024	U	A	Z	GUARDERIA SANTA MARIA DEL PILAR	CL/ JOSE PELLICER, 002
ZARAGOZA	05	025	A	A	K	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CL/ MORNES, 014
ZARAGOZA	05	025	B	L	Z	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CL/ MORNES, 014
ZARAGOZA	05	026	A	A	K	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	05	026	B	L	Z	COLEGIO SAN JOSE DE CALASANZ	CL/ PADRE POLANCO, 043
ZARAGOZA	05	027	A	A	K	COLEGIO LA MILAGROSA	CL/ MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	027	B	L	Z	COLEGIO LA MILAGROSA	CL/ MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	028	U	A	Z	GUARDERIA SANTA MARIA DEL PILAR	CL/ JOSE PELLICER, 002
ZARAGOZA	05	029	U	A	Z	GUARDERIA SANTA MARIA DEL PILAR	CL/ JOSE PELLICER, 002
ZARAGOZA	05	030	A	A	F	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	030	B	G	M	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	030	C	N	Z	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	031	A	A	F	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	031	B	G	M	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	031	C	N	Z	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	032	U	A	Z	COLEGIO LA MILAGROSA	CL/ MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	033	A	A	F	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	033	B	G	M	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	033	C	N	Z	COLEGIO PEDRO JOAQUIN SOLER	P°/ CUELLAR, 006
ZARAGOZA	05	034	A	A	F	COLEGIO LA MILAGROSA	CL/ MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	034	B	G	M	COLEGIO LA MILAGROSA	CL/ MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	034	C	N	Z	COLEGIO LA MILAGROSA	CL/ MAESTRO ESTREMIANA, 003
ZARAGOZA	05	035	U	A	Z	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CL/ MORNES, 014
ZARAGOZA	05	036	U	A	Z	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CL/ MORNES, 014
ZARAGOZA	05	037	A	A	K	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CL/ MORNES, 014
ZARAGOZA	05	037	B	L	Z	COLEGIO MARIA AUXILIADORA	CL/ MORNES, 014
ZARAGOZA	05	038	U	A	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	C°/ MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	039	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	C°/ MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	039	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	C°/ MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	040	A	A	K	COLEGIO MARIA MOLINER	C°/ MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	040	B	L	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	C°/ MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	041	A	A	K	COLEGIO MARIA MOLINER (ANT.JULIO CEJADOR	CL/ TETUAN, 001
ZARAGOZA	05	041	B	L	Z	COLEGIO MARIA MOLINER (ANT.JULIO CEJADOR	CL/ TETUAN, 001
ZARAGOZA	05	042	A	A	K	COLEGIO MARIA MOLINER (ANT.JULIO CEJADOR	CL/ TETUAN, 001
ZARAGOZA	05	042	B	L	Z	COLEGIO MARIA MOLINER (ANT.JULIO CEJADOR	CL/ TETUAN, 001
ZARAGOZA	05	043	A	A	F	COLEGIO MARIA MOLINER	C°/ MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	043	B	G	M	COLEGIO MARIA MOLINER	C°/ MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	043	C	N	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	C°/ MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	044	A	A	K	COLEGIO MARIA MOLINER	C°/ MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	044	B	L	Z	COLEGIO MARIA MOLINER	C°/ MIRAFLORES, 010
ZARAGOZA	05	045	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	C°/ MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	045	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	C°/ MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	046	A	A	K	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA.ENGRACIA	C°/ MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	046	B	L	Z	COLEGIO ESCUELAS PIAS STA.ENGRACIA	C°/ MIRAFLORES, 023
ZARAGOZA	05	047	A	A	K	I.N.B. PABLO GARGALLO	C°/ MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	047	B	L	Z	I.N.B. PABLO GARGALLO	C°/ MIRAFLORES, 013
ZARAGOZA	05	048	A	A	K	COLEGIO MONTEMOLIN	AV/ CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	048	B	L	Z	COLEGIO MONTEMOLIN	AV/ CESAREO ALIERTA, 072
ZARAGOZA	05	049	U	A	Z	COLEGIO MIRAFLORES	AV/ CESAREO ALIERTA, S/N
ZARAGOZA	06	001	A	A	K	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CL/ ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	001	B	L	Z	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CL/ ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	002	A	A	F	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CL/ ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	002	B	G	M	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CL/ ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	002	C	N	Z	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CL/ ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	003	A	A	K	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	003	B	L	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	004	A	A	K	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CL/ TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	004	B	L	Z	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CL/ TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	005	A	A	F	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CL/ TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	005	B	G	M	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CL/ TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	005	C	N	Z	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CL/ TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	006	U	A	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	007	A	A	K	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	007	B	L	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	008	U	A	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	009	A	A	K	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	009	B	L	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	010	A	A	K	COLEGIO ANGEL ESCORIAZA	CL/ JUAN VIÑAS (CARTUJA BAJA), S/N
ZARAGOZA	06	010	B	L	Z	COLEGIO ANGEL ESCORIAZA	CL/ JUAN VIÑAS (CARTUJA BAJA), S/N
ZARAGOZA	06	011	A	A	F	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	011	B	G	M	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	011	C	N	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	012	U	A	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	013	U	A	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	014	U	A	Z	I.F.P. PABLO SERRANO	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	015	A	A	K	I.F.P. PABLO SERRANO	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	015	B	L	Z	I.F.P. PABLO SERRANO	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	016	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	017	A	A	K	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	017	B	L	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	06	018	U	A	Z	COLEGIO JULIAN SANZ IBAÑEZ	CL/ LEOPOLDO ROMEO, 024
ZARAGOZA	06	019	A	A	K	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	019	B	L	Z	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	020	A	A	K	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	020	B	L	Z	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	021	A	A	K	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	021	B	L	Z	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	022	A	A	F	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	022	B	G	M	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	022	C	N	Z	COLEGIO LAS FUENTES	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	023	A	A	F	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	023	B	G	M	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	023	C	N	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	024	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	025	A	A	K	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	025	B	L	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	026	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	027	A	A	K	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	027	B	L	Z	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	028	A	A	F	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	028	B	G	M	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	028	C	N	Z	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	029	A	A	K	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	029	B	L	Z	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	030	U	A	Z	COLEGIO SANTO DOMINGO DE SILOS	CL/ AMISTAD (LA), 006
ZARAGOZA	06	031	A	A	K	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	031	B	L	Z	COLEGIO TORRE RAMONA	CL/ BATALLA DE LEPANTO, S/N
ZARAGOZA	06	032	A	A	K	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CL/ TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	032	B	L	Z	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CL/ TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	06	033	A	A	K	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CL/ ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	033	B	L	Z	CENTRO SALVADOR ALLENDE (ANTIG.MATADERO)	CL/ ENRIQUE CASAS VILA, S/N
ZARAGOZA	06	034	A	A	K	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	034	B	L	Z	COLEGIO MARCOS FRECHIN	CL/ DOCTOR IRANZO, S/N
ZARAGOZA	06	035	U	A	Z	I.N.B. FRANCISCO GRANDE COVIAN	CL/ TOMAS HIGUERA, 060
ZARAGOZA	07	001	U	A	Z	COLEGIO LA ANUNCIATA	CL/ SANTA INES, 003
ZARAGOZA	07	002	A	A	K	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	C°/ ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	002	B	L	Z	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	C°/ ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	003	A	A	F	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	C°/ ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	003	B	G	M	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	C°/ ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	003	C	N	Z	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	C°/ ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	004	A	A	K	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	C°/ ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	004	B	L	Z	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	C°/ ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	005	A	A	K	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	005	B	L	Z	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	006	A	A	F	COLEGIO LA ALMOZARA	CL/ BONN, 007
ZARAGOZA	07	006	B	G	M	COLEGIO LA ALMOZARA	CL/ BONN, 007
ZARAGOZA	07	006	C	N	Z	COLEGIO LA ALMOZARA	CL/ BONN, 007
ZARAGOZA	07	007	A	A	F	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	007	B	G	M	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	007	C	N	Z	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	008	A	A	K	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	008	B	L	Z	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	009	A	A	F	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	009	B	G	M	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	009	C	N	Z	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	010	A	A	K	I.N.B. EL PORTILLO	CL/ JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	010	B	L	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CL/ JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	011	U	A	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CL/ JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	012	U	A	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CL/ JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	013	A	A	F	I.N.B. EL PORTILLO	CL/ JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	013	B	G	M	I.N.B. EL PORTILLO	CL/ JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	013	C	N	Z	I.N.B. EL PORTILLO	CL/ JUAN XXIII, 003
ZARAGOZA	07	014	A	A	K	COLEGIO JULIAN NIETO TAPIA	C°/ MIRALBUENO (MIRALBUENO), S/N
ZARAGOZA	07	014	B	L	Z	COLEGIO JULIAN NIETO TAPIA	C°/ MIRALBUENO (MIRALBUENO), S/N
ZARAGOZA	07	015	U	A	Z	COLEGIO JERONIMO ZURITA Y CASTRO	C°/ ALMOZARA, S/N
ZARAGOZA	07	016	A	A	K	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	016	B	L	Z	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	017	A	A	K	COLEGIO LA ALMOZARA	CL/ BONN, 007
ZARAGOZA	07	017	B	L	Z	COLEGIO LA ALMOZARA	CL/ BONN, 007
ZARAGOZA	07	018	A	A	K	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	018	B	L	Z	INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	CL/ PARIS, S/N
ZARAGOZA	07	019	U	A	Z	COLEGIO LA ALMOZARA	CL/ BONN, 007
ZARAGOZA	07	020	A	A	K	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	07	020	B	L	Z	COLEGIO PUERTA DE SANCHO	CL/ BATALLA DE ARAPILES, S/N
ZARAGOZA	08	001	A	A	K	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CL/ TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	001	B	L	Z	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CL/ TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	002	A	A	K	COLEGIO MARIA INMACULADA	CL/ VIA HISPANIDAD, 091
ZARAGOZA	08	002	B	L	Z	COLEGIO MARIA INMACULADA	CL/ VIA HISPANIDAD, 091
ZARAGOZA	08	003	U	A	Z	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CL/ TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	004	A	A	K	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CL/ TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	004	B	L	Z	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CL/ TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	005	A	A	F	COLEGIO JULIAN NIETO TAPIA	C°/ MIRALBUENO (MIRALBUENO), S/N
ZARAGOZA	08	005	B	G	M	COLEGIO JULIAN NIETO TAPIA	C°/ MIRALBUENO (MIRALBUENO), S/N
ZARAGOZA	08	005	C	N	Z	COLEGIO JULIAN NIETO TAPIA	C°/ MIRALBUENO (MIRALBUENO), S/N

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	08	006	A	A	K	I.N.B. MARIA MOLINER	CL/ SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	006	B	L	Z	I.N.B. MARIA MOLINER	CL/ SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	007	U	A	Z	COLEGIO FERNANDO EL CATOLICO	CL/ SAN VICENTE FERRER, 002
ZARAGOZA	08	008	U	A	Z	COLEGIO FERNANDO EL CATOLICO	CL/ SAN VICENTE FERRER, 002
ZARAGOZA	08	009	A	A	F	I.N.B. MARIA MOLINER	CL/ SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	009	B	G	M	I.N.B. MARIA MOLINER	CL/ SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	009	C	N	Z	I.N.B. MARIA MOLINER	CL/ SAN VICENTE FERRER, S/N
ZARAGOZA	08	010	A	A	K	COLEGIO HISPANIDAD	CL/ OCEANO ATLANTICO, S/N
ZARAGOZA	08	010	B	L	Z	COLEGIO HISPANIDAD	CL/ OCEANO ATLANTICO, S/N
ZARAGOZA	08	011	A	A	K	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AV/ RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	011	B	L	Z	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AV/ RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	012	A	A	K	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CL/ TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	012	B	L	Z	COLEGIO RAMIRO SOLANS	CL/ TEODORA LAMADRID, 061
ZARAGOZA	08	013	A	A	K	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AV/ RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	013	B	L	Z	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AV/ RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	014	A	A	K	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AV/ RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	014	B	L	Z	COLEGIO JERONIMO BLANCAS Y TOMAS	AV/ RADIO JUVENTUD, S/N
ZARAGOZA	08	015	U	A	Z	I.N.B. RAMON PIGNATELLI	CT/ MADRID (ALTO CARABINAS), S/N
ZARAGOZA	08	016	U	A	Z	I.N.B. RAMON PIGNATELLI	CT/ MADRID (ALTO CARABINAS), S/N
ZARAGOZA	08	017	U	A	Z	COLEGIO HISPANIDAD	CL/ OCEANO ATLANTICO, S/N
ZARAGOZA	09	001	A	A	K	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	CL/ OCTAVIO DE TOLEDO, 002
ZARAGOZA	09	001	B	L	Z	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	CL/ OCTAVIO DE TOLEDO, 002
ZARAGOZA	09	002	A	A	K	COLEGIO LUIS VIVES	CL/ CHECA, 021
ZARAGOZA	09	002	B	L	Z	COLEGIO LUIS VIVES	CL/ CHECA, 021
ZARAGOZA	09	003	A	A	K	COLEGIO EL BUEN PASTOR	CL/ MONZON, 027
ZARAGOZA	09	003	B	L	Z	COLEGIO EL BUEN PASTOR	CL/ MONZON, 027
ZARAGOZA	09	004	U	A	Z	COLEGIO VILLA CRUZ	CL/ VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	09	005	A	A	K	COLEGIO VILLA CRUZ	CL/ VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	09	005	B	L	Z	COLEGIO VILLA CRUZ	CL/ VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	09	006	A	A	F	COLEGIO LUIS VIVES	CL/ CHECA, 021
ZARAGOZA	09	006	B	G	M	COLEGIO LUIS VIVES	CL/ CHECA, 021
ZARAGOZA	09	006	C	N	Z	COLEGIO LUIS VIVES	CL/ CHECA, 021
ZARAGOZA	09	007	A	A	K	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	CL/ OCTAVIO DE TOLEDO, 002
ZARAGOZA	09	007	B	L	Z	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES	CL/ OCTAVIO DE TOLEDO, 002
ZARAGOZA	09	008	A	A	K	COLEGIO LUIS VIVES	CL/ CHECA, 021
ZARAGOZA	09	008	B	L	Z	COLEGIO LUIS VIVES	CL/ CHECA, 021
ZARAGOZA	09	009	A	A	K	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	009	B	L	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	010	A	A	K	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	010	B	L	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	011	U	A	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	012	A	A	K	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	012	B	L	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	013	A	A	K	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	013	B	L	Z	COLEGIO DOMINGO MIRAL	CL/ MESONES DE ISUELA, S/N
ZARAGOZA	09	014	A	A	K	COLEGIO EL BUEN PASTOR	CL/ MONZON, 027
ZARAGOZA	09	014	B	L	Z	COLEGIO EL BUEN PASTOR	CL/ MONZON, 027
ZARAGOZA	09	015	U	A	Z	COLEGIO EL BUEN PASTOR	CL/ MONZON, 027
ZARAGOZA	09	016	A	A	K	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA	CL/ NTRA.SRA.DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	016	B	L	Z	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA	CL/ NTRA.SRA.DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	017	A	A	K	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA	CL/ NTRA.SRA.DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	017	B	L	Z	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA	CL/ NTRA.SRA.DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	018	A	A	K	COLEGIO EL BUEN PASTOR	CL/ MONZON, 027
ZARAGOZA	09	018	B	L	Z	COLEGIO EL BUEN PASTOR	CL/ MONZON, 027
ZARAGOZA	09	019	A	A	K	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA	CL/ NTRA.SRA.DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	019	B	L	Z	COLEGIO RAMON SAINZ DE VARANDA	CL/ NTRA.SRA.DE LA OLIVA, S/N
ZARAGOZA	09	020	A	A	K	COLEGIO LA PAZ	CL/ OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	020	B	L	Z	COLEGIO LA PAZ	CL/ OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	021	A	A	K	COLEGIO LA PAZ	CL/ OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	021	B	L	Z	COLEGIO LA PAZ	CL/ OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	022	A	A	K	COLEGIO LA PAZ	CL/ OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	022	B	L	Z	COLEGIO LA PAZ	CL/ OVIEDO, 086
ZARAGOZA	09	023	A	A	K	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA	CL/ CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	023	B	L	Z	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA	CL/ CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	024	A	A	F	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA	CL/ CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	024	B	G	M	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA	CL/ CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	024	C	N	Z	I.N.B. JOSE MANUEL BLECUA	CL/ CUARTA AVENIDA, S/N
ZARAGOZA	09	025	A	A	K	COLEGIO VILLA CRUZ	CL/ VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	09	025	B	L	Z	COLEGIO VILLA CRUZ	CL/ VIA PIGNATELLI, 017
ZARAGOZA	10	001	U	A	Z	COLEGIO CORTES DE ARAGON	CL/ PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N
ZARAGOZA	10	002	A	A	K	COLEGIO TIO JORGE	CL/ VALLE DE ZURIZA, 001
ZARAGOZA	10	002	B	L	Z	COLEGIO TIO JORGE	CL/ VALLE DE ZURIZA, 001
ZARAGOZA	10	003	A	A	K	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	003	B	L	Z	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	004	A	A	F	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	004	B	G	M	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	004	C	N	Z	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	005	A	A	K	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	005	B	L	Z	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	006	A	A	K	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	006	B	L	Z	COLEGIO CANDIDO DOMINGO	CL/ SOBRARBE, 008
ZARAGOZA	10	007	U	A	Z	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CL/ CAÑON DE AÑISCLO, S/N
ZARAGOZA	10	008	A	A	K	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CL/ CAÑON DE AÑISCLO, S/N
ZARAGOZA	10	008	B	L	Z	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CL/ CAÑON DE AÑISCLO, S/N

S/N

S/N

S/N

S/N

S/N

MUNICIPIO	DT° SECC. MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	10 009 A	A	K	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CL/ CAÑON DE AÑISCLO, S/N
ZARAGOZA	10 009 B	L	Z	COLEGIO EUGENIO LOPEZ Y LOPEZ	CL/ CAÑON DE AÑISCLO, S/N
ZARAGOZA	10 010 A	A	K	COLEGIO SAN BRAULIO	CL/ TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N
ZARAGOZA	10 010 B	L	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CL/ TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N
ZARAGOZA	10 011 U	A	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CL/ TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N
ZARAGOZA	10 012 A	A	F	COLEGIO CORTES DE ARAGON	CL/ PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N
ZARAGOZA	10 012 B	G	M	COLEGIO CORTES DE ARAGON	CL/ PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N
ZARAGOZA	10 012 C	N	Z	COLEGIO CORTES DE ARAGON	CL/ PADRE MARCELLAN MAYAYO, S/N
ZARAGOZA	10 013 U	A	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CL/ TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N
ZARAGOZA	10 014 A	A	K	COLEGIO SAN BRAULIO	CL/ TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N
ZARAGOZA	10 014 B	L	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CL/ TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N
ZARAGOZA	10 015 A	A	K	COLEGIO ZALFONADA	CL/ SALVADOR ALLENDE, S/N
ZARAGOZA	10 015 B	L	Z	COLEGIO ZALFONADA	CL/ SALVADOR ALLENDE, S/N
ZARAGOZA	10 016 A	A	K	COLEGIO ZALFONADA	CL/ SALVADOR ALLENDE, S/N
ZARAGOZA	10 016 B	L	Z	COLEGIO ZALFONADA	CL/ SALVADOR ALLENDE, S/N
ZARAGOZA	10 017 A	A	K	COLEGIO SAN BRAULIO	CL/ TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N
ZARAGOZA	10 017 B	L	Z	COLEGIO SAN BRAULIO	CL/ TTE ORTIZ DE ZARATE, S/N
ZARAGOZA	10 018 A	A	K	I.E.S. PILAR LORENGAR	CL/ MIGUEL ASSO, 005
ZARAGOZA	10 018 B	L	Z	I.E.S. PILAR LORENGAR	CL/ MIGUEL ASSO, 005
ZARAGOZA	10 019 A	A	F	COLEGIO MARGEN IZQUIERDA	CL/ LOURDES, 023
ZARAGOZA	10 019 B	G	M	COLEGIO MARGEN IZQUIERDA	CL/ LOURDES, 023
ZARAGOZA	10 019 C	N	Z	COLEGIO MARGEN IZQUIERDA	CL/ LOURDES, 023
ZARAGOZA	10 020 U	A	Z	COLEGIO LA PURISIMA Y S.ANTONIO	C°/ VADO (DEL), 007
ZARAGOZA	10 021 U	A	Z	COLEGIO LA PURISIMA Y S.ANTONIO	C°/ VADO (DEL), 007
ZARAGOZA	10 023 A	A	K	COLEGIO LA PURISIMA Y S.ANTONIO	C°/ VADO (DEL), 007
ZARAGOZA	10 023 B	L	Z	COLEGIO LA PURISIMA Y S.ANTONIO	C°/ VADO (DEL), 007
ZARAGOZA	10 024 A	A	K	COLEGIO LA JOTA	CL/ BALBINO ORENSANZ, 003
ZARAGOZA	10 024 B	L	Z	COLEGIO LA JOTA	CL/ BALBINO ORENSANZ, 003
ZARAGOZA	10 025 A	A	K	I.E.S. PILAR LORENGAR	CL/ MIGUEL ASSO, 005
ZARAGOZA	10 025 B	L	Z	I.E.S. PILAR LORENGAR	CL/ MIGUEL ASSO, 005
ZARAGOZA	10 026 A	A	K	I.E.S. PILAR LORENGAR	CL/ MIGUEL ASSO, 005
ZARAGOZA	10 026 B	L	Z	I.E.S. PILAR LORENGAR	CL/ MIGUEL ASSO, 005
ZARAGOZA	10 027 U	A	Z	I.E.S. PILAR LORENGAR	CL/ MIGUEL ASSO, 005
ZARAGOZA	10 028 A	A	F	COLEGIO LA ESTRELLA	CL/ PEDRO LAZARO, S/N
ZARAGOZA	10 028 B	G	M	COLEGIO LA ESTRELLA	CL/ PEDRO LAZARO, S/N
ZARAGOZA	10 028 C	N	Z	COLEGIO LA ESTRELLA	CL/ PEDRO LAZARO, S/N
ZARAGOZA	10 029 U	A	Z	COLEGIO LA ESTRELLA	CL/ PEDRO LAZARO, S/N
ZARAGOZA	10 030 A	A	K	COLEGIO LA ESTRELLA	CL/ PEDRO LAZARO, S/N
ZARAGOZA	10 030 B	L	Z	COLEGIO LA ESTRELLA	CL/ PEDRO LAZARO, S/N
ZARAGOZA	10 031 A	A	K	COLEGIO TIO JORGE	CL/ VALLE DE ZURIZA, 001
ZARAGOZA	10 031 B	L	Z	COLEGIO TIO JORGE	CL/ VALLE DE ZURIZA, 001
ZARAGOZA	10 032 A	A	K	COLEGIO GLORIA ARENILLAS	CL/ RIO PEREJILES, 002
ZARAGOZA	10 032 B	L	Z	COLEGIO GLORIA ARENILLAS	CL/ RIO PEREJILES, 002
ZARAGOZA	10 033 U	A	Z	COLEGIO LA JOTA	CL/ BALBINO ORENSANZ, 003
ZARAGOZA	10 034 A	A	K	COLEGIO LA JOTA	CL/ BALBINO ORENSANZ, 003
ZARAGOZA	10 034 B	L	Z	COLEGIO LA JOTA	CL/ BALBINO ORENSANZ, 003
ZARAGOZA	10 035 U	A	Z	COLEGIO LA JOTA	CL/ BALBINO ORENSANZ, 003
ZARAGOZA	10 036 U	A	Z	COLEGIO TIO JORGE	CL/ VALLE DE ZURIZA, 001
ZARAGOZA	10 037 U	A	Z	COLEGIO ZALFONADA	CL/ SALVADOR ALLENDE, S/N
ZARAGOZA	10 038 A	A	K	COLEGIO DON BOSCO	C°/ VADO (DEL), 214
ZARAGOZA	10 038 B	L	Z	COLEGIO DON BOSCO	C°/ VADO (DEL), 214
ZARAGOZA	10 039 U	A	Z	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CL/ RAFAEL ALBERTI, S/N
ZARAGOZA	10 040 A	A	K	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CL/ RAFAEL ALBERTI, S/N
ZARAGOZA	10 040 B	L	Z	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CL/ RAFAEL ALBERTI, S/N
ZARAGOZA	10 041 A	A	K	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CL/ RAFAEL ALBERTI, S/N
ZARAGOZA	10 041 B	L	Z	COLEGIO EL PILAR MARISTAS	CL/ RAFAEL ALBERTI, S/N
ZARAGOZA	10 042 U	A	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CL/ PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10 043 A	A	K	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CL/ PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10 043 B	L	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CL/ PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10 044 A	A	K	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CL/ PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10 044 B	L	Z	COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	CL/ PABLO NERUDA, 035
ZARAGOZA	10 045 U	A	Z	COLEGIO HERMANOS MARX	CL/ SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10 046 A	A	K	COLEGIO HERMANOS MARX	CL/ SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10 046 B	L	Z	COLEGIO HERMANOS MARX	CL/ SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10 047 A	A	K	COLEGIO HERMANOS MARX	CL/ SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10 047 B	L	Z	COLEGIO HERMANOS MARX	CL/ SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10 048 A	A	F	COLEGIO HERMANOS MARX	CL/ SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10 048 B	G	M	COLEGIO HERMANOS MARX	CL/ SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10 048 C	N	Z	COLEGIO HERMANOS MARX	CL/ SEGUNDO CHOMON, S/N
ZARAGOZA	10 049 A	A	K	I.N.B. ACTUR - 15	CL/ MARIA DE ECHARRI, S/N
ZARAGOZA	10 049 B	L	Z	I.N.B. ACTUR - 15	CL/ MARIA DE ECHARRI, S/N
ZARAGOZA	10 050 A	A	K	COLEGIO RIO EBRO	CL/ SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10 050 B	L	Z	COLEGIO RIO EBRO	CL/ SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10 051 A	A	K	COLEGIO RIO EBRO	CL/ SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10 051 B	L	Z	COLEGIO RIO EBRO	CL/ SAIZ DE OTERO, S/N
ZARAGOZA	10 052 U	A	Z	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CL/ VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10 053 A	A	K	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CL/ VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10 053 B	L	Z	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CL/ VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10 054 A	A	K	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CL/ VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10 054 B	L	Z	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CL/ VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	10 055 U	A	Z	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CL/ GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10 056 A	A	K	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CL/ GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10 056 B	L	Z	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CL/ GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10 057 A	A	F	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CL/ GARCIA MARQUEZ, S/N

MUNICIPIO	DT°	SECC.	MESA	ELECTORES DESDE LA LETRA	ELECTORES HASTA LA LETRA	COLEGIO ELECTORAL	DIRECCION DEL LOCAL
ZARAGOZA	10	057	B	G	M	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CL/ GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10	057	C	N	Z	I.E.S. MIGUEL DE MOLINOS	CL/ GARCIA MARQUEZ, S/N
ZARAGOZA	10	058	A	A	K	I.N.B. ACTUR - 15	CL/ MARIA DE ECHARRI, S/N
ZARAGOZA	10	058	B	L	Z	I.N.B. ACTUR - 15	CL/ MARIA DE ECHARRI, S/N
ZARAGOZA	10	059	U	A	Z	ESCUELA F.P. SAN VALERO	CL/ VIOLETA PARRA, 009
ZARAGOZA	11	001	U	A	Z	COLEGIO JUAN ENRIQUE IRANZO	CL/ ZARAGOZA (BARRIO DE JUSTIBOLI), 096
ZARAGOZA	11	002	U	A	Z	COLEGIO HERMANOS ARGENSOLA	CL/ ESCUELAS (BARRIO DE MONTAÑANA), 023
ZARAGOZA	11	003	A	A	K	COLEGIO ANDRES OLIVAN	AV/ ZARAGOZA (SAN JUAN DE MOZARRIFARI), S/
ZARAGOZA	11	003	B	L	Z	COLEGIO ANDRES OLIVAN	AV/ ZARAGOZA (SAN JUAN DE MOZARRIFARI), S/
ZARAGOZA	11	003	C	A	Z	COLEGIO GUILLERMO DOÑATE	C/ MOLINOS (BARRIO SAN GREGORIO), S/N
ZARAGOZA	11	004	U	A	Z	COLEGIO FLORENCIO JARDIEL	CL/ FCO.GRACIA (BARRIO DE PEÑAFLO), S/N
ZARAGOZA	11	005	A	A	F	COLEGIO MARIANO CASTILLO	CL/ ESCUELAS NUEVAS (BARRIO VILLAMAYORI), S
ZARAGOZA	11	005	B	G	M	COLEGIO MARIANO CASTILLO	CL/ ESCUELAS NUEVAS (BARRIO VILLAMAYORI), S
ZARAGOZA	11	005	C	N	Z	COLEGIO MARIANO CASTILLO	CL/ ESCUELAS NUEVAS (BARRIO VILLAMAYORI), S
ZARAGOZA	11	006	A	A	F	COLEGIO MAESTRO DON PEDRO OROS	PZ/ MAYOR (BARRIO MOVERA), S/N
ZARAGOZA	11	006	B	G	M	COLEGIO MAESTRO DON PEDRO OROS	PZ/ MAYOR (BARRIO MOVERA), S/N
ZARAGOZA	11	006	C	N	Z	COLEGIO MAESTRO DON PEDRO OROS	PZ/ MAYOR (BARRIO MOVERA), S/N
ZARAGOZA	11	007	U	A	Z	COLEGIO HERMANOS ARGENSOLA	CL/ ESCUELAS (BARRIO DE MONTAÑANA), 023
ZARAGOZA	11	008	U	A	Z	COLEGIO HERMANOS ARGENSOLA	CL/ ESCUELAS (BARRIO DE MONTAÑANA), 023
ZARAGOZA	11	009	U	A	Z	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CL/ IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	010	A	A	K	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CL/ IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	010	B	L	Z	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CL/ IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	011	A	A	K	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CL/ IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	11	011	B	L	Z	COLEGIO GUILLERMO FATAS	CL/ IGLESIA (SANTA ISABEL), S/N
ZARAGOZA	12	001	A	A	F	COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	AV/ JOTA (LA) (BARRIO DE GARRAPINILLOS), S/N
ZARAGOZA	12	001	B	G	M	COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	AV/ JOTA (LA) (BARRIO DE GARRAPINILLOS), S/N
ZARAGOZA	12	001	C	N	Z	COLEGIO GUSTAVO ADOLFO BECQUER	AV/ JOTA (LA) (BARRIO DE GARRAPINILLOS), S/N
ZARAGOZA	12	002	U	A	Z	RESIDENCIA DE ACTIVIDADES DE ALUMNOS	VENTA DEL OLIVAR,
ZARAGOZA	12	003	A	A	K	COLEGIO FERNANDEZ VIZARRA	CL/ GASPAR DE PEX (BARRIO DE MONZALBARBA)
ZARAGOZA	12	003	B	L	Z	COLEGIO FERNANDEZ VIZARRA	CL/ GASPAR DE PEX (BARRIO DE MONZALBARBA)
ZARAGOZA	12	004	A	A	F	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CL/ GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	004	B	G	M	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CL/ GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	004	C	N	Z	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CL/ GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	005	A	A	K	COLEGIO ANTONIO MARTINEZ GARAY	UB/ ALAMEDA (BARRIO DE CASETAS), S/N
ZARAGOZA	12	005	B	L	Z	COLEGIO ANTONIO MARTINEZ GARAY	UB/ ALAMEDA (BARRIO DE CASETAS), S/N
ZARAGOZA	12	006	A	A	K	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CL/ GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	006	B	L	Z	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CL/ GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	007	A	A	K	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CL/ GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZARAGOZA	12	007	B	L	Z	COLEGIO FRANCISCO DE GOYA	CL/ GALICIA (BARRIO DE CASETAS), 002
ZUERA	01	001	A	A	K	COL.F.PROFESIONAL	CL/ HUESCA, 002
ZUERA	01	001	B	L	Z	COL.F.PROFESIONAL	CL/ HUESCA, 002
ZUERA	01	002	A	A	K	ESCUELA NACIONAL ODON DE BUEN	CL/ JORGE LUNA, 015
ZUERA	01	002	B	L	Z	ESCUELA NACIONAL ODON DE BUEN	CL/ JORGE LUNA, 015
ZUERA	01	003	A	A	K	EDIF.MUNICIPAL	CL/ SAN PEDRO, 038
ZUERA	01	003	B	L	Z	EDIF.MUNICIPAL	PZ/ ESPAÑA, 006
ZUERA	02	001	U	A	Z	COLEGIO PUBL ONTINAR DE SALZ	CL/ ESCUELAS (ONTINARI), S/N
BIEL-FUENCALDERAS	01	001	U	A	Z	COLEGIO MIXTO	CL/ SAN JUAN, 008

Lo que se publica para conocimiento de todos los electores, según lo determinado por el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 5 de 1985, del Régimen Electoral General.

Nota 1: Las vías urbanas y entidades que comprende cada sección y mesa, en su caso, se pueden consultar sobre el censo electoral expuesto, o bien solicitando información al Ayuntamiento o en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Nota 2: Mesa U quiere decir mesa única.

Zaragoza, 22 de abril de 1994. — El delegado provincial, Eduardo Ruano Hernández.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 19.888

Agustín Alquézar Gómez ha solicitado figurar como concesionario del nicho 64, manzana 10, fila segunda, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Máxima Gómez Expósito.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 19.889

Jaime Perales Galino ha solicitado figurar como concesionario de la sepultura número 16, ubicada en el Cementerio municipal de Torrero, de la que son titulares Juana y Tomasa Perales Isaba.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del

presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 18 de marzo de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 19.890

Carmen Aznar Aced ha solicitado figurar como concesionaria del nicho 206, manzana J, fila segunda, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Vicente Tomás Martínez.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 18 de marzo de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 19.891

Pedro Rodrigo Ruiz ha solicitado figurar como concesionario del nicho 382, manzana 113, fila segunda, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular María Ruiz Blanco.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 19.892

Natividad Fustero Segura ha solicitado figurar como concesionaria del nicho 80, manzana EE, fila quinta, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Pilar Villuendas Girón.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 19.893

Carmen Gracia Sánchez ha solicitado figurar como concesionaria del nicho 573, manzana 109, fila segunda, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Carmen Sánchez Bescós.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Núm. 19.894

Carmen Grasa García ha solicitado figurar como concesionaria del nicho 558, manzana 106, fila tercera, ubicado en el Cementerio municipal de Torrero, del que es titular Margarita García Gil.

Se somete dicho expediente de solicitud a trámite de audiencia por el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la finalidad de que cualquier persona o entidad interesada pueda alegar lo que estime oportuno, encontrándose el mencionado expediente, a su disposición, en el Servicio de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General, durante las horas de oficina.

Zaragoza, 14 de marzo de 1994. — El alcalde. — Por acuerdo de S. M.: El secretario general.

Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

FONDO DE GARANTIA SALARIAL**Núm. 22.905**

El ilustrísimo señor director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente número 1.102/93 del Fondo de Garantía Salarial, iniciado conforme al artículo 22.2 del Real Decreto 505/85, de 6 de marzo, afectando a don Miguel Angel Mesa Bermejo, trabajador de la empresa Remolques y Caravanas Zaragoza, S. L., sobre el abono del 40 % de la indemnización que, en su caso, pudiera corresponderle, se ha dictado resolución en fecha 24 de marzo de 1994, cuyo hecho 4.º, fundamento jurídico 2.º y parte dispositiva dice:

«Hecho 4.º: M. A. Mesa Bermejo, en la escritura de constitución social aparece como socio fundador mayoritario de la entidad y coadministrador solidario, con facultades de empresa.

Fundamento jurídico 2.º: Que de conformidad con la documentación que se acompaña al expediente, resulta patente la existencia de vínculos particulares e intereses comunes con la empresa, por lo que, según lo dispuesto en el artículo 10 de la Directiva del Consejo de 20 de octubre de 1980 (80/987/CEE) (DOL 283, de 28 de octubre de 1980), no se justifica la obligación de pago por este organismo.

Notifíquese la presente resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2, F de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 521/90, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 2 de mayo de 1990), podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de un año, a partir de la fecha de su notificación, por aplicación del artículo 59.2 de la Ley 8/80, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.»

Y para que sirva de notificación al demandante don Miguel Angel Mesa Bermejo, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de marzo de 1994. — El director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Luis Martínez Laseca.

División Provincial de Industria y Energía

Núm. 21.974

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de variante de línea eléctrica a 15 kV y red de BT en Ateca (AT 264-93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para realizar unas variantes subterráneas a 15 kV y red de BT, situadas en calle Independencia del término municipal de Ateca (Zaragoza), motivada por la construcción de penetración de la CN-II, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 3.785.831 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación de la línea eléctrica aérea y subterránea

Origen: LAMT SET Ateca-CT Plaza.

Final: CT San Martín.

Longitud: 166 metros de tramo aéreo y 95 metros de tramo subterráneo.

Tensión: 15 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56, 3 x 1 x 95 mm² Al, 12-20 kV.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 23 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 21.975

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de líneas eléctricas a 10 kV en el barrio de Garrapinillos, de Zaragoza (AT 189-93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar unas líneas eléctricas aéreas, situadas en el barrio de Garrapinillos, del término municipal de Zaragoza, destinadas a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 18.219.169 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, que han sido puestos en su conocimiento.

Características de la instalación de las líneas eléctricas aéreas

Origen: CT Cantarranas, CT Torre Sirón y LAMT Garrapinillos Cantarranas.

Final: CT Torre Sirón, LAMT SET Monzalbarba-CT Bernardona y LAMT Casetas-Garrapinillos.

Longitud: 1.154, 1.169 y 1.483 metros.

Recorrido: Barrio de Garrapinillos, del término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 24 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 21.976

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 10 kV en calle Once de Julio, de Zaragoza (AT 127-93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, situada en calles Once de Julio y Ruiseñor, del término municipal de Zaragoza, destinada a suministrar energía a CD Telefónica, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 1.967.949 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación de la línea eléctrica subterránea

Origen: Cables procedentes de CT avenida de Cataluña, 158, y CT Pedro Lázaro, 5.

Final: CT Telefónica.

Longitud: 80 metros.

Recorrido: Calles Ruiseñor y Once de Julio, del término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 kV.

Circuitos: Entrada y salida en CD.

Conductores: 3 x 1 x 150 mm² Al, 12-15 kV.

Zaragoza, 24 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 21.977

AUTORIZACION administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 25 kV, en Caspe (AT 22-93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por ENHER, para instalar una línea eléctrica aérea, situada en el término municipal de Caspe (Zaragoza), destinada a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Eduardo Fábregas Vivó, con presupuesto de ejecución de 3.998.700 pesetas,

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan más adelante, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados

establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación de la línea eléctrica aérea

Origen: Apoyo T-13, línea derivación a CT 2060.

Final: Apoyo T-527, línea Mequinenza-Caspe.

Longitud: 1.481 metros.

Recorrido: Término municipal de Caspe.

Tensión: 25 kV.

Circuitos: Uno.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 23 de marzo de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Inicio de expediente de expropiación forzosa

Núm. 26.244

Techos FK, S. A., como titular de la concesión minera denominada "Yesos Alfa", número 2.438, cuyo otorgamiento lleva implícita la declaración de utilidad pública, ha promovido ante esta División Provincial el inicio del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de los trabajos de explotación de la citada concesión, al amparo del artículo 131.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, cumplimentando, además, lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los terrenos objeto de expropiación son los siguientes:

Propiedad de Pilar Salvador Avellanad.

Término municipal de Gelsa de Ebro, polígono 6: parcela 327, de 13.679 metros cuadrados, de labor secano; parcela 328, de 918 metros cuadrados, de labor secano; parcela 329, de 7.807 metros cuadrados, de labor secano, y parcela 372, de 386 metros cuadrados, improductiva.

Se abre información pública durante el plazo de quince días, para que cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y, asimismo, presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Zaragoza, 7 de abril de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Núm. 24.787

AVISO relativo a la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Torrehermosa (Zaragoza).

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Torrehermosa (Zaragoza), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 88 de 1986, de 25 de septiembre, de la Diputación General de Aragón ("BOA" número 103, de 20 de octubre de 1986), lo siguiente:

Primero. — Con fecha 21 de marzo de 1994, el director general de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Torrehermosa (Zaragoza), tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del proyecto llevada a cabo conforme determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, acordándose la publicación del referido acuerdo de concentración en la forma y durante el plazo que determina el artículo 210 de la referida ley.

Segundo. — El acuerdo de concentración, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el local del Ayuntamiento de Torrehermosa (Zaragoza) durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última inserción de este aviso en el "Boletín Oficial de Aragón", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en dicho tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrehermosa (Zaragoza).

Tercero. — Durante el plazo de un mes podrá establecerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para lo que los reclamantes deberán presentar el mismo en la Jefatura del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes (calle Vázquez de Mella, número 10), por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades para su redacción y publicación.

Zaragoza, 6 de abril de 1994. — El jefe del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, José Antonio Guzmán Córdoba.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO SOCIAL

Núm. 20.270

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo tramitado ante esta Sala bajo el número 68 de 1994 (autos núm. 205 de 1994), seguidos a instancia de Luis Novel Peruga, contra INSS y la empresa Arados Novel, S. A., sobre prestación por desempleo, con fecha 9 de marzo de 1994 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de esta capital, de fecha 15 de diciembre de 1993, en virtud de demanda formulada por Luis Novel Peruga, contra el Instituto Nacional de Empleo y la empresa Arados Novel, S. A., sobre prestación por desempleo, y, en su consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que sirva de notificación a la empresa Arados Novel, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1994. — El secretario, Basilio García.

Núm. 20.271

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo tramitado ante esta Sala bajo el número 213 de 1993 (autos núm. 452 de 1992), seguidos a instancia de Juan José Jiménez Flores, contra MAZ, INSS y Metal Magdalena, S. C. L., sobre reclamación de cantidad por incapacidad permanente parcial para su profesión habitual, con fecha 9 de marzo de 1994 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que debo estimar y estimo el recurso de suplicación interpuesto por Juan José Jiménez Flores contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número 3 de esta capital, de fecha 11 de enero de 1993, en virtud de demanda formulada por Juan José Jiménez Flores, contra la Mutua de Accidentes de Zaragoza, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la empresa Metal Magdalena, S. C. L., sobre reclamación de cantidad, y, en su consecuencia, con revocación parcial de la misma, debemos declarar y declaramos el derecho de la parte actora a percibir por la situación de incapacidad permanente parcial declarada la suma de 1.706.400 pesetas, condenando a la Mutua de Accidentes de Zaragoza a su abono, al Instituto Nacional de la Seguridad Social a estar y pasar por tal declaración, y absolver, como absolvemos, a la empresa Metal Magdalena, S. C. L., todo ello sin imposición de intereses ni condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Metal Magdalena, S. C. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Dado en Zaragoza a 21 de marzo de 1994. — El secretario, Basilio García.

Núm. 21.985

Don Basilio García Redondo, secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón;

Hace saber: Que en el rollo tramitado ante esta Sala bajo el número 70 de 1994 (autos núm. 593 de 1993), seguidos a instancia de Lourdes Biel Castán y otros, contra INEM y otro, sobre desempleo (base reguladora), con fecha 23 de marzo de 1994 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que anulamos las actuaciones de instancia de las que deriva el presente recurso de suplicación núm. 70 de 1994, ya identificado en el encabezamiento, y las reponemos al momento inmediatamente posterior a la presentación de las demandas (que han sido acumuladas), para que, según lo antes razonado, se requiera a la parte demandante, con las prevenciones legales, para subsanar tales demandas a fin de que se consignen los datos de hecho (esenciales en este proceso), relativos, en cada una de las demandas, al período de tiempo concreto que sirva (en estimación de la parte demandante) para el cálculo de la base reguladora de la prestación, así como las bases cuantitativas, individualizadas por demandante y meses, que en su estimación deban tenerse en cuenta para el cálculo de la base reguladora que se pretende, y, seguidamente, prosiga el proceso por sus cauces legales.»

Y para que sirva de notificación a Electrónica Clarivox, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 23 de marzo de 1994. — El secretario, Basilio García.

SECCION SEXTA

CADRETE

Núm. 28.530

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto municipal de 1994, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 50.780.000.
 2. Impuestos indirectos, 3.000.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 20.272.000.
 4. Transferencias corrientes, 16.439.303.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.694.250.
 7. Transferencias de capital, 19.639.962.
 8. Activos financieros, 2.000.000.
 9. Pasivos financieros, 5.500.000.
- Suma el estado de ingresos, 120.325.515 pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 16.204.594.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 21.906.787.
3. Gastos financieros, 75.054.
4. Transferencias corrientes, 14.374.393.
6. Inversiones reales, 57.364.687.
8. Activos financieros, 2.000.000.
9. Pasivos financieros, 8.400.000.

Suma el estado de gastos, 120.325.515 pesetas.

Asimismo se publica la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación, aprobada junto con el presupuesto municipal para 1993:

Personal funcionario:

- I. Cuerpos con habilitación nacional:
 - Un secretario-interventor, grupo B, nivel 16.
- II. Escala de Administración general:
 - Un administrativo, grupo C, nivel 14.

Personal laboral:

- I. Fijo:
 - Un operario de servicios múltiples.
 - Una empleada de hogar.
- II. De duración determinada:
 - Una limpiadora.
 - Un educador de adultos.
 - Un socorrista piscina (vacante).
 - Un auxiliar de oficina.
 - Una puericultora.

Los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cadrete, 20 de abril de 1994. — El alcalde, Miguel Angel Bosco.

CALATAYUD

Núm. 27.354

Se convoca subasta con carácter urgente para la adjudicación de la explotación del quiosco de propiedad municipal sito en el paseo de Cortes de Aragón, de Calatayud, por el período comprendido de mayo de 1994 al 31 de enero de 1996, siendo el tipo de licitación de 3.600.000 pesetas, al alza.

La garantía provisional asciende a 50.000 pesetas y la definitiva al 4 % del importe total de la adjudicación.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina al público, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en sobre cerrado, en cuyo dorso se redactará: "Proposición para la subasta del quiosco del paseo Cortes de Aragón". El acto de apertura de los pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las 13.30 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Calatayud, 11 de abril de 1994. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, mayor de edad, con DNI número, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria mediante subasta de la explotación del quiosco sito en paseo Cortes de Aragón, de Calatayud, conociendo el pliego

de condiciones, que acepta íntegramente, concurre a la misma y ofrece por un plazo de explotación de dos años la cantidad de (en letra) pesetas, y declara bajo juramento que no le comprende ninguna de las incapacidades o incompatibilidades que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

NOVALLAS

Núm. 27.374

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por el sistema de concurso de los servicios de portería, limpieza y tratamiento de aguas, corta de césped y vigilancia del complejo Santo Domingo, se expone al público mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien la misma quedará aplazada caso de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

Objeto: Contratación de los servicios de portería, limpieza, tratamiento de aguas, corta de césped y vigilancia del complejo Santo Domingo.

Tipo de licitación: Se fija en 75.000 pesetas, a la baja, más el 20 % de la cantidad recaudada en concepto de bonos y entradas durante el tiempo de funcionamiento de las piscinas.

Duración: Del 1 de junio al 13 de septiembre, durante tres años.

Garantías: La provisional se fija en el 2 % y la definitiva en el 4 % del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado, en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio, durante el horario de oficina.

Apertura de pliegos: A las 14.00 horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

Novallas, 11 de abril de 1994. — El alcalde, Javier Gorrindo Lasheras.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en calle, provisto de DNI número, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación de los servicios de portería, limpieza, tratamiento de aguas, corta de césped y vigilancia del complejo Santo Domingo del Ayuntamiento de Novallas, que acepta en todas sus partes, concurre al mismo ofreciendo realizar el servicio por la cantidad de (en letra y número) pesetas, obligándose a su cumplimiento íntegro, y declara bajo juramento no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad que señalan los artículos 8 de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento.

(Lugar, fecha y firma.)

UTEBO

Núm. 24.012

Por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de marzo de los corrientes se acordó aprobar la iniciación del expediente expropiatorio y la relación inicial de propietarios y bienes afectados de la calle Almozara-Las Fuentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario: Término de Almozara.

Domicilio: Calle Padre Landa, 8, de Zaragoza.

Naturaleza de la finca: Urbana.

Referencia catastral: No consta.

Descripción de la finca afectada: Acequia mayor o principal del Término de Almozara, en la parte que recorre el término de Utebo y que constituye la sección quinta de la misma.

Datos registrales: Finca inscrita al tomo 94, libro 25 de Utebo, folios 10, 11 y 12, inscripción sexta, finca núm. 1.272, del Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza.

Superficie a expropiar: 1.937,05 metros cuadrados.

Descripción de la superficie a expropiar: Porción de terreno en término municipal de Utebo, de 1.937,05 metros cuadrados, que linda: norte, con propiedades particulares; sur, con el límite de la UE 10 de las delimitadas por el Plan general de ordenación urbana de Utebo; este, con plaza de Aragón, y oeste, con resto de acequia.

Derecho que se expropia: Pleno dominio, si bien constituyéndose a favor del Término de Almozara una servidumbre de acueducto con una anchura de 13 metros a lo largo de toda la superficie que se expropia y dejando libre el gálibo de la misma para circulación de los máximos caudales previsible.

Otros bienes indemnizables: Ninguno.

Cargas y arrendatarios: Gravada con un censo a favor de los causahabientes de doña María de los Dolores Arévalo y Fernández de Navarrete, que resultan ser desconocidos, de capital equivalente a 7.051 pesetas.

Queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante el mencionado plazo cualquier persona que se considere interesada podrá examinar el expediente y formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de propietarios y bienes afectados.

Utebo, 30 de marzo de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 24.013

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 24 de marzo de 1994, acordó aprobar el proyecto de alumbrado público en avenida Miguel Servet y calle Holanda, de Utebo, redactado por el ingeniero municipal don Federico Infante Pina, con un presupuesto de ejecución por contrata de 6.428.614 pesetas (avenida Miguel Servet) y 3.388.112 pesetas (calle Holanda).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 30 de marzo de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 24.014

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 28 de marzo de 1994, se acordó aprobar los proyectos para la construcción de Centro de Día para la Tercera Edad y Casa de Juventud.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 30 de marzo de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 24.015

Intentada la notificación mediante correo y personalmente a Vercadesas, S. A., como propietaria de la parcela número 78 de la urbanización Matute (camino La Zangarriana), con domicilio en Asín y Palacios, 40, 2.º izquierda, de Zaragoza, y no habiendo sido posible, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* el decreto de Alcaldía número 172 de 1993, para que sirva de notificación al interesado.

«Por el señor alcalde, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente decreto:

En Utebo a 30 de noviembre de 1993. — Habiendo tenido conocimiento esta Alcaldía, a través de parte de la Policía Local núm. 445 de 1993 y visto el informe del técnico inspector municipal, de que por parte de Vercadesas, S. A., se están realizando obras en su propiedad, sita en urbanización Matute, 78 (camino La Zangarriana), consistentes en construcción de vivienda, no encontrándose estas obras autorizadas por la correspondiente licencia municipal, de conformidad con el artículo 248 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto legislativo núm. 1 de 1992, de 26 de junio, esta Alcaldía, por el presente, resuelve:

Ordenar la inmediata paralización de las obras que por Vercadesas, S. A., se están realizando sin la preceptiva licencia municipal, consistentes en construcción de vivienda.

Lo que le traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Firmado: La secretaria.»

Recursos. — Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de notificación del presente y previa comunicación al órgano que dicta esta resolución.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente a su derecho.

Utebo, 4 de abril de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 24.843

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 30 de marzo de 1994, acordó adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de la plaza Sali y parque Formigal a la empresa Hijarsa, por el precio de 10.200.581 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 5 de abril de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 24.845

Don José Luis Iturriaga Ruiz, en representación de Trael, S. L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de fabricación de pequeños transformadores eléctricos, con emplazamiento en carretera de Logroño, kilómetro 11,500, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 6 de abril de 1994. — El alcalde.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 24.846

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 915.800.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 3.915.000.
3. Gastos financieros, 100.000.
4. Transferencias corrientes, 100.000.
6. Inversiones reales, 5.000.000.
9. Pasivos financieros, 50.000.

Suma el estado de gastos, 10.080.800 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 730.000.
2. Impuestos indirectos, 300.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.392.600.
4. Transferencias corrientes, 2.460.000.
5. Ingresos patrimoniales, 237.400.
7. Transferencias de capital, 5.260.000.

Suma el estado de ingresos, 10.080.800 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Villanueva de Jiloca, 11 de abril de 1994. — El alcalde.

Z U E R A

Núm. 24.019

El presidente de la Cooperativa Agrícola San Licer ha solicitado licencia de instalación de una sala almacén de productos fitosanitarios, con emplazamiento en polígono El Campillo, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 6 de abril de 1994. — El alcalde.

Z U E R A

Núm. 27.383

Habiéndose advertido que en la publicación del Reglamento del Servicio Municipal de Radiodifusión en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 37, de 16 de febrero de 1994, se ha producido una omisión, se procede a publicar el texto omitido:

«... Presidencia, quien ejercerá las funciones inherentes al control y desarrollo del acto, abriendo y levantando la sesión.

Disposición final

El presente Reglamento, que consta de veintiséis artículos y una disposición final, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza.»

Zuera, 13 de abril de 1994. — El alcalde, Javier Puyuelo Castillo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

JUZGADO NUM. 4

Núm. 27.314

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de suspensión de pagos núm. 269 de 1993-B, instados por Milocha Distribución, S. L., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, se ha dictado en esta fecha resolución por el ilustrísimo señor magistrado-juez en la que se concede a la suspensa la prórroga de treinta días prevista en el artículo 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, finalizando dicha prórroga el 14 de mayo de 1994.

Y para que sirva de notificación a los acreedores, extiendo y firmo el presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 19.463

Doña Milagros Rubio Gil, magistrada-jueza accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos de don Enrique Martín Rodríguez bajo el número 250/94, siendo el causante natural de Zaragoza, fallecido asimismo en esta ciudad en fecha 25 de diciembre de 1993, en estado de soltero, sin descendientes ni ascendientes, dejando como única heredera a su hermana de doble vínculo doña M.^a Carmen Martín Rodríguez, solicitante del expediente de referencia, representada por la procuradora doña María José Cabeza Irigoyen.

Los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia indicada pueden comparecer en este Juzgado a reclamar tal derecho en el plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Milagros Rubio Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 15.754

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 243 de 1993-B, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador señor Peiré, contra Antonio Vázquez Ureña y Rosa María Gallizo Sáez, en reclamación de 19.519.199 pesetas, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, edificio A, planta calle, sala número 10) el día 1 de junio próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo del 75 % del pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana núm. 2 (avenida César Augusto, núm. 94), número de cuenta 4.878.

3.^a Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

5.^a Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la tercera el día 29 de junio siguiente, a las 10.00 horas, en el mismo lugar, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Casa con terreno dedicado a espacio libre, en el término de Zaragoza, calle Enero, parcela 42, grupo 4, de la urbanización El Zorongo, que ocupa una superficie total de 1.700 metros cuadrados, de los que se destinan 140,50 metros cuadrados a la casa y el resto a terreno de espacio libre. Forma parte de la urbanización El Zorongo, sita en los términos municipales de Zaragoza y Villanueva de Gállego. Inscrita al tomo 1.378, libro 557, folio 156, finca número 29.931. Valorada en 35.000.000 de pesetas.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 23.067

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 333 de 1993-B, a instancia de Uniter Leasing, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra Martín Blázquez Portero, en reclamación de 2.449.162 pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas de intereses y costas, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, edificio A, planta baja, sala número 10) el día 25 de mayo próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana núm. 2 (avenida César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.^a Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.^a Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 22 de junio siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 20 de julio próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Un tractor marca "Pegaso", modelo 2181-60, matrícula Z-1647-0. Valorado en 200.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Citroën", mod. C-15-D, matrícula Z-3807-U. Valorada en 50.000 pesetas.

3. Una grúa marca "Barreiros", mod. 4220, matrícula HU-45789-VE. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4. Un camión marca "Dodge", modelo C-20-A-T200, matrícula VA-9854-J. Valorado en 250.000 pesetas.

5. Un vehículo marca "Citroën", modelo CX-25 TRD Turbo, matrícula M-1740-FP. Valorado en 75.000 pesetas.

Valor total de los bienes, 2.575.000 pesetas.

El presente servirá de notificación a la parte demandada, en caso de no poder hacérsela personalmente.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 28.644

Doña María Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía núm. 600 de 1993-B seguidos en este Juzgado se ha dictado la siguiente cédula de notificación:

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de menor cuantía núm. 600 de 1993-B, seguidos a instancia de Lupe Biel, S. L., representada por la procuradora doña Inmaculada Isiegas Gerner, contra Creaciones El Alberche, S. A., y Francisco Javier Illán García, se ha acordado librar la presente a fin de notificar a Marta Adeoata Gutiérrez Picado, esposa del codemandado señor Illán García, la existencia del procedimiento y el embargo trabado a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación en forma a Marta Adeoata Gutiérrez Picado, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Pilar Lacasa Claver.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 20.525

El ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.171 de 1993-D de juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra María Pilar Val Blesa y Fernando García Altabas, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a El valor de tasación es de 5.702.400 pesetas.

2.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dicho precio de tasación.

3.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.^a Se anuncia la subasta a instancia de la actora, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a El remate podrá cederse a un tercero.

6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado en la hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del tipo de la primera. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo, debiendo consignar en ésta para tomar parte el 20 % del tipo de la segunda subasta. En cuanto a la mejora de postura, en su caso, se estará a lo previsto en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Son dichos bienes:

Número 2. — Vivienda o piso en la primera planta alzada de la casa número 77 de la calle Checa, de 73,22 metros cuadrados, con una participación en el valor total del inmueble de 8,50 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 4.225, libro 109, folio 135, finca 6.495.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a las personas interesadas y, en particular, a la parte demandada para el caso de resultar negativa la personal.

Dado en Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 24.811

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de la capital de Zaragoza y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 62 de 1993-A se sigue expediente de declaración de herederos abintestato en representación del Estado, a instancia del abogado del Estado, respecto de los bienes de la difunta Natividad María Roderó Sanz, nacida en Alcalá de Henares (Madrid) el 15 de junio de 1910 y muerta en Zaragoza el 8 de septiembre de 1992, en el cual se ha acordado citar por medio del presente a cuantas personas ignoradas pudiere perjudicar la declaración que se pretende, a fin de que en el término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado y expediente mencionado a alegar y probar lo que a su derecho pueda convenir.

Y para que tenga la publicidad debida, libro el presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 26.322

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía 853 de 1993-B, a instancia de Rafael Juan Marqués, representado por el procurador señor Andrés Laborda, contra la herencia yacente y/o herederos legales y/o testamentarios desconocidos de Arturo Cobetas Jaulín y otros.

Por providencia de esta fecha se ha acordado rectificar el nombre de la persona emplazada en el edicto de fecha 13 de diciembre de 1993, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de 4 de febrero de 1994, de la forma siguiente:

Donde dice: "... herederos legales y/o testamentarios desconocidos de Arturo Cobetas Jaulín...", debe decir: "... herederos legales y/o testamentarios de Pilar Mainar López..."

Y para que sirva de rectificación y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 24.000

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud;

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 75 de 1994 se ha dictado providencia de esta fecha admitiendo la solicitud de

declaración en estado de suspensión de pagos de Angel Luis Pablo Uriol, con domicilio en Sixto Celorrio, 11, de Calatayud, declarando la intervención de las operaciones del mismo, nombrando interventores a los auditores de cuentas don Juan Antonio Verón Gállego y doña María Angeles Lázaro Francia y a la acreedora Banco Español de Crédito, S. A.

Calatayud a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El juez de Primera Instancia. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1. — CALATAYUD

Núm. 24.826

Doña Concepción Jerez García, jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 190 de 1989, a instancia de la actora Banco Español de Crédito, S. A., representada por el procurador señor Alvira, siendo demandado José Delgado Plumed, con domicilio en Ateca (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.
- 4.^a Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria.
- 5.^a Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existieran, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.
- 6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Casa con corral, en calle Santa Catalina, número 12, de Ateca (Zaragoza), de unos 120 metros cuadrados, de los que unos 80 metros cuadrados corresponden a casa de planta baja y dos alzadas, la última destinada a granero, y el resto a corral a su espalda. Inscrita al tomo 1.377, libro 115 de Ateca, folio 9, finca 8.311, inscripción 1.^a Valorada en 1.500.000 pesetas.

Expido el presente en Calatayud a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — La jueza, Concepción Jerez García. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD

Núm. 17.778

Don Carlos García Mata, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 101 de 1993 se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., contra Manuel Bruno Gómez Moras y María Cruz Cervera Melús, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y publica subasta, por término de veinte días y precio de valoración, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 13 de junio próximo, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado; para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 % del tipo de la primera, el día 11 de julio siguiente, a las 11.00 horas, y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre próximo inmediato, también a las 11.00 horas, celebrándose dichas subastas con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual al 20 % de la respectiva valoración de los bienes; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; éstas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración; los títulos de propiedad no han sido suplidos, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana 1. — Tercera parte indivisa de local sito en planta baja, izquierda del portal de la casa en calle Santa Isabel, número 7. Inscrito al tomo 1.082, folio 158, finca 8.718, Registro de la Propiedad número 3 de Logroño. Valorado en 1.720.000 pesetas.
2. Urbana 2. — Tercera parte indivisa de local sito en planta baja, izquierda del portal de la casa en calle Santa Isabel, número 7, de Logroño. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad que el anterior, tomo 1.082, folio 161, finca 8.720. Valorado en 1.890.667 pesetas.
3. Urbana 3. — Tercera parte indivisa de local sito en planta baja, derecha, del portal de la misma casa que las anteriores. Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.082, folio 163, finca 8.722. Valorado en 1.857.333 pesetas.
4. Urbana 4. — Tercera parte indivisa de local sito en planta baja, derecha, extremo oeste, de igual casa. Inscrito en el mismo Registro, tomo 1.082, folio 165, finca 8.724. Valorado en 1.610.667 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y al público en general, expido el presente, que firmo en Calatayud a tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Carlos García Mata. — El secretario.

C A S P E

Núm. 24.825

Doña Soledad Escolano Enguita, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 75 de 1992, instados por Mercantil Agrícola Aragonesa, S. A., domiciliada en Zaragoza (avenida de Navarra, número 146), con CIF número A-50.003.466, representada por la procuradora señora Cortés, contra Enrique Minguillón Arruego, domiciliado en Sástago (Zaragoza), calle San Miguel, número 72, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados, que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte en dicha subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación de la primera o segunda subasta, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.
- 2.^a Servirá de tipo para la primera subasta el precio de tasación de los bienes embargados; para la segunda, la misma cantidad, con rebaja del 25 %, y la tercera será sin sujeción a tipo.
- 3.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación de cada una de las subastas, admitiéndose las que realicen antes del acto del remate por escrito, en sobre cerrado, pudiendo hacerse el remate para cederlo a tercero, únicamente por la parte ejecutante.
- 4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 2 de junio próximo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 14 de julio siguiente. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de septiembre próximo inmediato.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

1. Un vehículo marca "Robert", modelo "3.500 Vitesse", matrícula Z-4144-T. Tasado a efectos de subasta en 70.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Citroën", modelo GS-F, matrícula Z-9102-M. Tasado a efectos de subasta en 30.000 pesetas.
3. Casa en calle Mayor, número 96, de Sástago (Zaragoza). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, finca 2.915. Tasada en 7.500.000 pesetas.
4. Casa en calle San Miguel, número 74, de Sástago (Zaragoza). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, finca 7.436. Tasada en 3.500.000 pesetas.
5. Almacén en calle San Miguel, número 43, de Sástago (Zaragoza). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, finca 7.437. Tasada en 2.000.000 de pesetas.
6. Mitad indivisa de siete octavas partes de campo de regadío en el término de La Zaida (Zaragoza). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, tomo 233, folio 230, finca 669. Valorado en 59.200 pesetas.
7. Mitad indivisa de siete octavas partes de campo de regadío en el término de La Zaida (Zaragoza). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, tomo 233, folio 232, finca 670. Valorado en 83.200 pesetas.
8. Mitad indivisa de siete octavas partes de campo de regadío en el término de La Zaida (Zaragoza). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, tomo 233, folio 233, finca 671. Valorado en 54.400 pesetas.

9. Mitad indivisa de siete octavas partes de campo de regadío en el término de La Zaida (Zaragoza). Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pina de Ebro, tomo 166, folio 175, finca 214. Valorado en 76.800 pesetas.

Dado en Caspe a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La jueza, Soledad Escolano Enguita. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 17.538

Don Roberto Esteban Pradas, juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ejea y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 51/94, se tramitan autos de juicio de cognición promovidos a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador de los Tribunales señor Navarro Pardiñas, contra don Joaquín Bazán Romeo, cuyo último domicilio que obra en autos fue el de la calle Paseo del Muro número 12, y hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia dictada en el día de la fecha ha sido acordado emplazar al referido demandado a fin de que en término de nueve días pueda comparecer en autos, si viere convenirle, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole los consiguientes perjuicios.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Joaquín Bazán Romeo, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Roberto Esteban Pradas. — El secretario.

JUZGADO NUM. 32. — MADRID

Núm. 19.999

Don Agustín Gómez Salcedo, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 908 de 1989, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra Pedro Luis Correas López y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Se ha señalado para que tenga lugar el remate en tercera subasta el día 6 de junio próximo, a las 13.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, haciendo constar que el tipo de la primera subasta fue de 24.700.000 pesetas.

2.^a Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 % del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460 de Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Capitán Haya, 55, oficina 4070, que este Juzgado tiene abierta, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

3.^a Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.^a Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

5.^a Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

6.^a Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

7.^a Si se hubiere pedido por la parte acreedora, hasta el mismo momento de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, siempre por el orden de las mismas.

8.^a La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta:

Fica rústica de regadío en el término de Urrea de Jalón (Zaragoza), partida "Santamaría o Sementel", de 17 áreas 87 centiáreas. Lindante: norte, este y oeste, Obrería del Pilar, y sur, Francisco Correas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina, finca registral número 2.060.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, libro el presente en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Agustín Gómez Salcedo. — La secretaria.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Núm. 16.487

El infrascrito secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en juicio de faltas número 619/93, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 3 de marzo de 1994. — Vistos por el ilustrísimo señor don Carlos Lasala Albasini, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 619/93 sobre hurto, en los que han sido parte, por un lado el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, y por otro María Isabel Onco Pernaute con domicilio en calle Herrerín número 2, de esta ciudad, como denunciante y Fernando Javier Elhombre Riaño, con domicilio desconocido citado por el *Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza*, como denunciado.

Fallo: Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo libremente a Fernando Javier Elhombre Riaño. Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y puede interponerse recurso de apelación, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia en primera instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Lasala Albasini. » (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada, fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó, estando celebrando Audiencia Pública y en el mismo día de su fecha. Doy fe. — Carlos Cobeta Mateo. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a Fernando Javier Elhombre Riaño, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 23.984

El infrascrito secretario del Juzgado de Instrucción núm. 1 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas núm. 46 de 1993 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de julio de 1993. — Vistos por el ilustrísimo señor don Carlos Lasala Albasini, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 46 de 1993, sobre lesiones y malos tratos, en los que han sido parte, por un lado, el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, y por otro, Francisco Javier Marín Bravo, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Javier Marín Bravo y a José Ignacio Solana Toledo, como coautores de tres faltas de lesiones dolosas del artículo 582, párrafo 1.º, del Código Penal, a las penas de cinco días de arresto menor para cada uno de ellos por cada una de las faltas citadas y a que indemnicen conjunta y solidariamente a María del Carmen Valero Rosa con 56.000 pesetas por sus lesiones y días de baja total y parcial; a Daniel Valero Rosa con 12.000 pesetas por sus tres días de incapacidad parcial, y a Santiago Viamonte con 20.000 pesetas por sus cinco días de incapacidad parcial.

Por otro lado, debo condenar y condeno a Francisco Javier Marín Bravo y a José Ignacio Solana Toledo, como coautores de una falta de malos tratos de obra, párrafo 2.º del artículo 582 del Código Penal vigente, a las penas de cinco días de arresto menor para cada uno de ellos.

Por último, debo condenar y condeno a Francisco Javier Marín Bravo y a José Ignacio Solana Toledo al pago de las costas del juicio, si las hubiere, a partes iguales, y ello en virtud de mandato legal.

Notifíquese esta sentencia al ministerio fiscal y a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco audiencias desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, en primera instancia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Lasala Albasini. » (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor magistrado-juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública y en el mismo día de su fecha. Doy fe. — Carlos Cobeta Mateo. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a Francisco Javier Marín Bravo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 16.787

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de Instrucción número 8 de Zaragoza, se siguen diligencias previas con número 4.708/93, sobre querrela por el presunto delito de estafa, contra don Ramón Laredo Lombardero, quien tuvo sus últimos domicilios conocidos en calle Francisco de Vitoria, 19; en Cesáreo Alierta, 10, y en San Vicente Mártir, 17, de esta ciudad, acordándose en este procedimiento emplazar por medio del presente al indicado señor Laredo Lombardero en calidad de querrellado, a fin de que comparezca en el Juzgado en el término de diez días contados desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de prestar declaración, previa información de sus derechos, en plaza del Pilar, 2, edificio B-C, 4.ª planta, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, ni alegar justa causa, podrá decretarse su prisión provisional.

Y para que sirva de emplazamiento al querrellado referido, cuyo actual domicilio se desconoce, extiendo y firmo el presente en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 16.492

La secretaria del Juzgado de Instrucción número 9 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en diligencias de juicio de faltas número 44/94, sobre agresión y amenazas por denuncia de Alfredo Antonio San Agustín Amieíl contra Francisco Javier Marcos Ballester y Mateo Miguel González Giribets, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de marzo de 1994. — En nombre de S. M. el Rey, el señor don José Emilio Pirla Gómez, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 9 de esta ciudad, habiendo visto en juicio oral y público el juicio de faltas 44/94, sobre agresión y amenazas, contra Francisco Javier Marcos Ballester y Mateo Miguel González Giribets e interviniendo el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mateo Miguel González Giribets como autor responsable de una falta de malos tratos de obra, otra de amenazas leves y una tercera de desobediencia leve a agentes de la autoridad antes descritas a la pena de cinco días de arresto menor, 10.000 pesetas de multa, con arresto sustitutorio caso de impago e insolvencia de dos días, y multa de 10.000 pesetas con arresto sustitutorio, caso de impago e insolvencia de dos días por cada una de las faltas. Y asimismo, debo condenar y condeno a Francisco Javier Marcos Ballester como autor responsable de una falta de amenazas leves y de otra falta de desobediencia leve a agentes de la autoridad a la pena de 10.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio caso de impago e insolvencia de dos días por la primera de las faltas y a la pena de 10.000 pesetas de multa con arresto sustitutorio caso de impago e insolvencia de dos días por cada una de las faltas y pago de costas a que hubiere lugar.

Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación en los cinco días siguientes al de su notificación, por escrito, ante este Juzgado de Instrucción.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados indicados, al encontrarse en ignorado domicilio, expido y firmo el presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; doy fe. — La secretaria.

Juzgados de lo Social**JUZGADO NUM. 1**

Cédula de citación

Núm. 19.981

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 861 de 1993, instados por Bonoso Aguayo Alvarez y seis más, representados por el letrado don Pedro J. Jiménez Usán, contra Alfa Construcciones Auxiliares, S. L., y Cerámicas y Pavimentos Aragón, S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 18 de

julio próximo, a las 10.10 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Alfa Construcciones Auxiliares, S. L., y Cerámicas y Pavimentos Aragón, S. A., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 19.983

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 172 de 1994, instados por Susana Mateos Sánchez, contra JJ Vending, S. L., en solicitud de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 11 de julio próximo, a las 11.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada JJ Vending, S. L., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 19.984

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 126 de 1994, instados por Luis Estela Ferrer, contra Abad Comercial, S. A., en reclamación de cantidad por expediente de regulación de empleo, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 29 de junio próximo, a las 10.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Abad Comercial, S. A., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 19.985

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 189 de 1994, instados por María Pilar López Dal, María Pilar López Merino, Lourdes Cano Raya, Cruz Sanz Gracia, Teodora Terrón Algaba, Araceli Cano Raya y Tomás Terrón García, contra ALT Servicios y Limpiezas, S. L., en solicitud de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 18 de julio próximo, a las 10.50 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada ALT Servicios y Limpiezas, S. L., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 25.576

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos número 227 de 1994, instados por Manuel J. García Amor, contra Sociedad de Ambito Constructivo, S. L., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero, se le cita para que el día 11 de mayo próximo, a las 11.30 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, 5.ª planta, de esta ciudad), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Sociedad de Ambito Constructivo, S. L., expido la presente que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 21.040**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 152 de 1994, instados por Pilar Cantín Cortés, contra Francisco Ortega Pérez, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 17 de mayo próximo, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al demandado Francisco Ortega Pérez, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 21.990**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 109 de 1994, instados por Felisa García Lorrio, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Augrisa, S. L., sobre incapacidad laboral transitoria, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 17 de mayo próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Augrisa, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 19.982**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución 31 de 1994 ha sido dictado el siguiente «Auto. — En Zaragoza a 28 de enero de 1994.

Antecedentes de hecho:

Primero. — Que ha sido presentado escrito por la parte actora Angel Javier Benito Sanjosé, solicitando ejecución en los presentes autos número 772 de 1993, seguidos contra Vicaper, S. L. (hijos de Francisco Tavira).

Segundo. — Que la sentencia de fecha 14 de diciembre de 1993 cuya ejecución se insta ha ganado firmeza, sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena, que en cantidad líquida y determinada es de 169.032 pesetas.

Fundamentos jurídicos:

Primero. — El ejercicio de la potestad jurisdiccional juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución Española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. — Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia, y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias.

Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

Tercero. — Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo

de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 169.032 pesetas en concepto de principal, más la de 30.000 pesetas que se fija provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la comisión ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César-Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza.»

Y para que sirva de notificación a la deudora Vicaper, S. L. (hijos de Francisco Tavira), se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario sustituto.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 25.579**

El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 187 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de César Cortés Perales y otros, contra Rodajes Agrícolas e Industriales, S. A. (RAISA) y José Luis Martínez Portella, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, la primera subasta el día 8 de junio próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos, y de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, la segunda subasta el día 4 de julio siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias, la tercera subasta el día 12 de septiembre próximo inmediato, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se tasaron los bienes.

2.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.^a El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

5.^a No ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

6.^a Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

A) Finca número 8.149, Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, sección segunda, libro 143, tomo 4.261. — Urbana número 39. — Aparcamiento número 39, en la planta de tercer sótano, de 19,66 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del bloque de 0,088 %, y linda: derecha entrando, rampa de acceso; izquierda, aparcamiento número 38 y cuarto trastero número 23; fondo, cuarto trastero número 21 y, a través del cuarto trastero anejo, trastero número 20, y frente, zona de acceso o maniobra. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero número 22, de 5,40 metros cuadrados de superficie, con acceso a través del aparcamiento. Es parte de la casa números 2 y 4 de la calle Pedro María Ric, integrada en un bloque de cuatro casas, en esta ciudad, conocido con el nombre de "Edificio Las Damas", en el paseo de las Damas, con fachada, también, a las calles San Ignacio de Loyola y Pedro María Ric, descrito en la inscripción segunda de la finca 92.430, folio 5, tomo 3.547 del archivo, libro 1.621, sección 2.^a, que se halla constituida en régimen de propiedad horizontal con normas complementarias por dicha segunda inscripción. Inscrito en su mitad indivisa a nombre del codemandado José Luis Martínez Portella, casado con Marina Caudevilla Navaz. Valorado en 5.100.000 pesetas.

B) Finca número 8.151, Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, sección segunda, libro 143, tomo 4.261. — Urbana número 50. — Aparcamiento número 48, en la planta de tercer sótano, de 19,30 metros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor del

bloque de 0,080 %, y linda: derecha entrando, aparcamiento número 47; fondo, el número 49, e izquierda y frente, zona de acceso y maniobra. Es parte integrante de un bloque de cuatro casas, en esta ciudad, conocido con el nombre de "Edificio Las Damas", en el paseo de las Damas, con fachada, también, a las calles San Ignacio de Loyola y Pedro María Ric, descrito en la inscripción segunda de la finca 92.430, folio 5, tomo 3.547 del archivo, libro 1.621, sección 2.ª, que se halla constituida en régimen de propiedad horizontal con normas complementarias por dicha segunda inscripción. Inscrito en su mitad indivisa a nombre del codemandado José Luis Martínez Portella, casado con Marina Caudevilla Navaz. Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 10.100.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el codemandado José Luis Martínez Portella y su esposa, Marina Caudevilla Navaz.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, César Arturo de Tomás Fanjul. — El secretario sustituto.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 25.580

El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 248 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Pascual Cantín Gállego y otros, contra Rodajes CTD, S. A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, la primera subasta el día 8 de junio próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos, y de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, la segunda subasta el día 4 de julio siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias, la tercera subasta el día 12 de septiembre próximo inmediato, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se tasaron los bienes.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

5.ª El depositario de los bienes es don Vicente Pardo Cebollada, con domicilio en polígono de Malpica, calle E, número 87, de Zaragoza.

Bienes objeto de subasta:

1. Un torno de control numérico, marca "Amutio", con pantalla de control marca "Siemens", modelo "System 3", sin número de serie. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Un torno de control número de iguales características que el anterior. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

3. Un taladro múltiple, de tres cabezales, marca "Anomog", sin referencia alguna visible. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

4. Una rectificadora vertical, marca "Olivetti", modelo R0500, sin número visible. Valorada en 125.000 pesetas.

5. Una rectificadora horizontal, marca "Danobat", sin modelo ni número de serie visibles. Valorada en 250.000 pesetas.

6. Una rectificadora vertical, marca "Buman", sin número de serie conocido. Valorada en 150.000 pesetas.

7. Un taladro sin marca, modelo ni número de serie visibles, con cuatro brocas. Valorado en 1.500.000 pesetas.

8. Una fresa vertical de control numérico, marca "Siemens", sin modelo ni número de serie conocidos. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

9. Una fresa vertical de control numérico, marca "Siemens", sin otra referencia visible. Valorada en 225.000 pesetas.

10. Un torno de control numérico, para ruedas, marca "Berdín", sin modelo visible, referencia BI-302.G. Valorado en 1.200.000 pesetas.

11. Dos tornos de control numérico, para la elaboración de casquillo, marca "Loalde", modelo Tan-0, sin número de serie visible. Valorados en 6.000.000 de pesetas.

12. Dos tornos para hacer balones, marca "Clual", sin otra referencia. Valorados en 800.000 pesetas.

13. Cuatro taladros horizontales, para casquillos, de marca, número y modelo desconocidos. Valorados en 1.200.000 pesetas.

14. Un taladro múltiple, de una cabeza, marca "Erlo", mod. ICA-60-BV, sin referencia. Valorado en 200.000 pesetas.

15. Un taladro radial, marca "GH", modelo 50-100. Valorado en 300.000 pesetas.

16. Una línea de templado, marca "Guinea", tipo "Hot-H-230", número 3528, incompleta, por faltar una banda. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

17. Dos hornos giratorios, para templado, sin marca, número ni modelo visibles. Valorados en 800.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 26.750.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, César Arturo de Tomás Fanjul. — El secretario sustituto.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 25.581

El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 178 de 1993, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Andrés Carnicer Yanguas y otros, contra Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S. L., e interventores de la suspensión de pagos, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1 y 3, quinta planta), a las 10.00 horas, la primera subasta el día 8 de junio próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos, y de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, la segunda subasta el día 4 de julio siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos, y de darse las mismas circunstancias, la tercera subasta el día 12 de septiembre próximo inmediato, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se tasaron los bienes.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª El remate no podrá cederse a un tercero, excepto cuando la adquisición o adjudicación practicada sea en favor del ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

5.ª No ha sido suplida la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta.

6.ª Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte ejecutante han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los derechos y obligaciones que de ellas resulten, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana. — Edificio industrial en el término de Miraflores, de esta ciudad, partidas de "Tabaleta" y "Las Fuentes", en la carretera de Castellón, kilómetro 2,750, compuesto en su conjunto de cuatro naves de planta baja que forman un cuadrilátero con cuatro caras exteriores y otras tantas interiores a un espacio descubierto, situado en el centro limitado por dicha edificación, al que se tiene acceso por portillo existente entre las naves A y D, teniendo las dos naves restantes las letras B y C. Ocupan, la nave letra A, 132 metros cuadrados; la nave letra B, 380 metros cuadrados; la nave letra C, 290 metros cuadrados, y la nave letra D, 368,50 metros cuadrados, y la actual, de nueva construcción, compuesta de planta baja y otra alzada, destinada para almacén y adosada a la nave D, 141,75 metros cuadrados, a la que se señala como nave letra F, y los restantes 2.300,44 metros cuadrados, hasta completar la totalidad de la finca, que era de 3.470,94 metros cuadrados, a patio descubierto interior, acceso al mismo y terreno circundante que rodea las naves. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, folios 142 y 144, tomo 1.798, finca 25.953, inscripciones tercera y quinta, a favor de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S. L. Valorado en 13.500.000 pesetas.

2. Rústica. — Campo de regadío sito en el término de Las Fuentes, de esta ciudad, de 45 áreas 37 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, folio 96, tomo 4.103, libro 18, sección D, finca número 865, inscripción segunda, a nombre de Industrias Químicas Inorgánicas Virval, S. L. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 15.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, César Arturo de Tomás Fanjul. — El secretario sustituto.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 25.588**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 158 de 1994, instados por Javier Mena Cariñanos, contra Construcciones Miguel Mena, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 19 de mayo próximo, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Construcciones Miguel Mena, S. L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 20.361**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 150 de 1994, instados por Sixto Luis Alvaro Ezquerro, contra Grupo de Seguridad Falcó, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 20.362**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 170 de 1994, instados por Oscar Domingo Vidal, contra Squash Zaragoza, S. A., en reclamación por despido, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 22.518**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 115 de 1994, instados por María Cebrián Gascón y doce más, contra Creaciones Todo Sport, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 16 de mayo, a las 11.10 horas, advir-

tiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 25.532**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 163 de 1994, instados por Fabián Piqueras Medina, contra Romer 2000, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 25.536**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 123 de 1994, instados por Nicolás Lorenzo Robas, contra Canalizaciones y Obras Mafesa, S. L., y otro, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 25.537**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 154 de 1994, instados por Luis Alberto Giménez López, contra Mantenimientos Sanjuán, S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación****Núm. 25.538**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 151 de 1994, instados por María Pilar Galve Martín, contra Lavis TVC, S. L.,

en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 25.530

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 1.066 de 1993, instados por José Luis Ballesteros Saiz, contra Grupo de Seguridad Falcó, S. L., en reclamación por desempleo, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de julio próximo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 25.535

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 1.081 de 1993, instados por Angela Laguna López y cinco más, contra Barnizados Industriales Cuarte, S. A. (BISA), en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 13 de junio próximo, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, seis de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.766

La ilustrísima señora magistrada-jueza titular del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 46/94 seguidos a instancia de don Manuel Monteagudo Inogés y otros, contra Novafreno, S. L., en reclamación por cantidad, con fecha de 4 de marzo de 1994 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

«Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada Novafreno, S. L., suficientes para cubrir la cantidad de 1.807.987 pesetas en concepto de principal, más la de 100.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales. Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.»

Y encontrándose la ejecutada, Novafreno, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 21.553

La ilustrísima señora magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 237 de 1993, a instancia de Francisco Gimeno Murciano, contra Construcciones Zaconsa, S. L., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 26 de mayo próximo; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 9 de junio siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 23 del mismo mes de junio, todas ellas a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, número 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor para ofrecer suma superior se aprobará el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el resguardo de la entidad bancaria mencionada del depósito del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante deberá consignar el precio en un término que no excederá de tres días, si se trata de bienes muebles, o de ocho si se trata de inmuebles.

6.º Que la adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero cuando la misma se haga en favor de los ejecutantes, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado de lo Social y con asistencia y aceptación del cesionario.

Relación de bienes:

Un ordenador "Highscreen", modelo 386 5X-33, con unidad central, pantalla y teclado.

Una calculadora "Canon", modelo "Canola MP-1000".

Una impresora "AMT-Accel 244".

Un fax "Canon", modelo FP-8.

Un contestador automático, "Solac Telecon".

Una máquina de escribir, "Olivetti", modelo "Línea 98".

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 185.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la parte ejecutada, siendo su depositario don Julio Herrero Valdecantos, con domicilio en Zaragoza (calle Ramiro I, núm. 22).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 21.021

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 200 de 1994, a instancia de María Teresa López Trigo, en reclamación de cantidad, contra Eurotex, S. C. (Adolfo Martín San Rafael Sanchís), se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 25 de mayo próximo, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Eurotex, S. C. (Adolfo Martín San Rafael Sanchís), que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 21.028**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 156 de 1994, a instancia de Victoriano Orea Concha, en reclamación de cantidad, contra Climavent, S. A. (Adolfo Martín San Rafael Sanchís), se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 25 de mayo próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Climavent, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 21.031**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 147 de 1994, a instancia de Manuel Hernández Blasco, en reclamación de cantidad, contra Servicios, Contratas y Construcciones Teruel, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 25 de mayo próximo, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Servicios, Contratas y Construcciones Teruel, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 21.035**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 186 de 1994, a instancia de Félix Sánchez Sierra y María Carmen Pérez Tornos, en reclamación de cantidad, contra Triconfort, S. A., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 18 de mayo próximo, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Triconfort, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 21.037**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 159 de 1994, a instancia de Francisco Franco Alvaro y otros, en reclamación de cantidad, contra Climavent, S. A., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 18 de mayo próximo, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Climavent, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 21.048**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 143 de 1994, a instancia de Antonio Valdearcos Vela y José Valdearcos Aldana, en reclamación de cantidad, contra Pavimentos Navarro Aragoneses, S. A., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso,

que tendrán lugar el día 16 de mayo próximo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Pavimentos Navarro Aragoneses, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 21.049**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 146 de 1994, a instancia de Alvaro Torres Calavia, en reclamación de cantidad, contra Inmobiliaria Turiaso, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 25 de mayo próximo, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Inmobiliaria Turiaso, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 23.328**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 208 de 1994, a instancia de José Bujeda Elena y otros, en reclamación de cantidad, contra Cromo Arte en Gráficas, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 1 de junio próximo, a las 12.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Cromo Arte en Gráficas, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 24.801**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 164 de 1994, a instancia de J. Carlos Lázaro Delgado, en reclamación de cantidad, contra Romer 2000, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 1 de junio próximo, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Romer 2000, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Cédula de citación****Núm. 24.805**

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 207 de 1994, a instancia de José Bujeda Elena y otros, en reclamación de indemnizaciones, contra Cromo Arte en Gráficas, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 1 de junio próximo, a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Cromo Arte en Gráficas, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 21.064

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 180 de 1994, a instancia de Alejandro Gil Vallejo y otros, en reclamación de cantidad, contra Nuevas Actividades Inmobiliarias Grado V, S. L., se cita a la parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 23 de mayo próximo, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Nuevas Actividades Inmobiliarias Grado V, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 27.292

El ilustrísimo señor don Rubén Blasco Obedé, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 142 de 1992 y acumuladas, seguidas en este Juzgado de lo Social a instancia de Felipe González Rodríguez y otros, contra Bond X Tyre Sistem, S. A., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 2 de junio próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 30 de junio siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 8 de septiembre próximo inmediato, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20 % de dichos precios de tasación.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

5.ª El depositario del vehículo matrícula HU-9882-H es don José Antonio López Codes, con domicilio en Zaragoza (calle Arzobispo Doménech, número 11), y el de los restantes bienes objeto de subasta es don Javier Esteban Trullenque, con domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, número 154, 1.ª A).

Bienes que se subastan:

- Una raspadora automática, para neumáticos de 12 a 22,5 pulgadas, marca "Cisap", modelo "Tiger 125". Valorada en 3.375.000 pesetas.
- Una rodilladora automática, para neumáticos de 12 a 22,5 pulgadas, marca "Cisap", modelo "Camel 125". Valorada en 1.875.000 pesetas.
- Cuatro prensas vulcanizadoras, para neumáticos 8,25 x 20-12,00 x 20. Valoradas en 7.500.000 pesetas.
- Ocho juegos de matrices, de cuatro sectores de aluminio cada uno.

para diferentes dibujos de neumáticos, marca "Cisap", modelo SRC-6. Valorados en 1.875.000 pesetas.

5. Un generador de vapor, de 700 kilos por hora, marca "Arcones", modelo Vr-700. Valorado en 1.500.000 pesetas.

6. Un transformador de 250 kVA, marca "Diestre". Valorado en 750.000 pesetas.

7. Un silo de 20 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de raspaduras de caucho, con equipo de transporte neumático. Valorado en 1.125.000 pesetas.

8. Una cadena de transporte de neumáticos, con equipo automático de dosificador de disolución. Valorada en 2.250.000 pesetas.

9. Un autoclave para vulcanizado en caliente de neumáticos, marca "Irop", modelo B-11. Valorado en 3.075.000 pesetas.

10. Una mesa cortadora de bandas metálicas de neumáticos, marca "Pirelli". Valorada en 300.000 pesetas.

11. Un compresor de aire, de 100 CV, con depósito de 1.000 litros, con torre de refrigeración y equipo de regulación de presión, marca "Ceccato Ravael", modelo CSSA 9. Valorado en 2.625.000 pesetas.

12. Instalación de vapor para alimentar a cuatro máquinas recauchutadoras, compuesta de los siguientes elementos: un quemador marca "Veishaupt", modelo G5-1Z; una armadura con dos electroválvulas de 1 pulgada; una rampa de gas, de 1 pulgada; un control de estanqueidad por borboteo; un cañón de alargamiento del quemador; un descalcificador "Omisol 75L", de resina, y un depósito de sal de 230 litros; un dosificador "Amstral 40.07"; un depósito condensado, de 1.500 litros, pintado interiormente con antioxidante, marca "T. Lapesa"; un conjunto completo de chimenea, inoxidable, varias llaves y válvulas; un purgador de cubeta invertida, de acero inoxidable, marca "Navinter"; dos controles de nivel, marca "Sigeral", con posición de máxima y mínima, y un termómetro de inversión, para depósitos condensados, de 110 metros de tubería, aproximadamente, además de las correspondientes bridas, soportes y fijaciones en general de la instalación descrita. Valorada en 2.625.000 pesetas.

13. Un camión marca "Volvo", matrícula Z-4962-AK. Valorado en 1.875.000 pesetas.

14. Un equipo de refrigeración, frío-calor, para acondicionar a temperatura estable la cámara de almacenaje de neumáticos. Valorado en 750.000 pesetas.

15. Una mesa giratoria, para neumáticos, marca "Mateuzzi", modelo 109-859. Valorada en 300.000 pesetas.

16. Una inspeccionadora rotativa, para ruedas de 14 a 24 pulgadas, marca "Mateuzzi", modelo 540-2. Valorada en 450.000 pesetas.

17. Una dosificadora de disolución, marca "Mateuzzi", modelo "3X50LT Airles". Valorada en 2.025.000 pesetas.

18. Una mesa basculante con elevación regulable, para reparación de neumáticos, marca "Mateuzzi", modelo 24" x 500. Valorada en 300.000 pesetas.

19. Una controladora de alta tensión, para neumáticos de transporte, marca "Cisap", modelo "Tyre Trest 125". Valorada en 1.575.000 pesetas.

20. Una furgoneta mixta, marca "Nissan", modelo "Vanette", matrícula HU-9882-H. Valorada en 80.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, se expide el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Rubén Blasco Obedé. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



TARIFA DE PRECIOS VIGENTE:

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial